

Municipalidad de Guácimo



ACTA N° 27 -2018, SESION ORDINARIA N° 16-2018

CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO

EL VEINTE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO A LAS QUINCE

HORAS, EN LAS INSTALACIONES DEL SALON

DE SESIONES MUNICIPALES

DIRECTORIO

Regidores Propietarios

Manrique Mejías Quirós - Preside
María del Carmen Meoño Hernández
Cynthia Hyman Schatruei
Alejandra López Lee*
Melvin Jiménez Quirós
Plácido López Díaz
Eladio Retana Fallas*

Síndicos Propietarios

Blanca Rosa Mejía Medina
Manuel Antonio Angulo Solano
Oscar Fonseca Guillen
Omar Alberto López Cerdas
Alfredo Herrera Elizondo
(* Ausente (+) sustituyó

Funcionarios

Gerardo Fuentes González – alcalde
Jeanneth Crawford Stewart –secretaria

Regidores Suplentes

Ana María Esquivel Mesen
Juan Diego Ortega Ortiz*
Odilie Méndez Ramírez
David Rojas Aguilar+
Laurita López López
Jessica Paola Centeno Gómez
Doris Maybell Ruiz López+

Síndicos Suplentes

José Lidier Azofeifa González
María Fernanda Vega Rojas
Mayra Pilar Bravo Rojas
Deylin Odalis Arrieta Castillo
Alejandra Solera Duarte*

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Lectura aprobación y firma actas anteriores.
- II. Asuntos de la Presidencia.
- III. Atención al Público.
- IV. Asuntos del Alcalde Municipal.
- V. Correspondencia.
- VI. Mociones
- VII. Informe de Comisión.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 27-2018
S. O. N° 16-2018
Fecha: 20-04-18
Pág. N° 02.

ORACION:

El Concejo Municipal período 2016 – 2020, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte del Reg. Plácido López Díaz.

ARTICULO I. LECTURA APROBACION Y FIRMA ACTA ANTERIOR.

1. El Presidenta Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, somete a revisión el Acta N° 24-2018, de la Sesión Extraordinaria N° 09-2018, celebrada el día 12 de Marzo 2018 resultando conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde.
2. El Presidenta Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, somete a revisión el Acta N° 25-2018, de la Sesión Ordinaria N° 15-2018, celebrada el día 13 de Marzo 2018 resultando conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde.
3. El Presidenta Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, somete a revisión el Acta N° 26-2018, de la Sesión Extraordinaria N° 10-2018, celebrada el día 19 de Marzo 2018 resultando conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde.

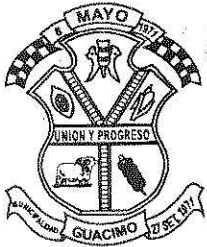
ARTICULO II. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.

1. Se dio lectura a moción de fecha 20-04-18, presentada por el Reg. Manrique Mejías Quirós, acogida por las y los Regs., Maritza Meoño Hernández, Cynthia Hyman Schatruell, Doris Maybell Ruiz López, Melvin Jiménez Quirós, Plácido López Díaz y David Rojas Aguilar dice:

CONSIDERANDO QUE :

- 1- La Unión Nacional de Gobiernos Locales es una entidad de derecho público, representativa de carácter nacional, con personería jurídica otorgada por la Ley 5119, del 20 de noviembre 3 de 1972, con plena capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones de acuerdo con la legislación vigente, con patrimonio propio y libre administración de sus bienes e integrada por todas las Municipalidades y Federaciones de Municipalidades de Costa Rica. Su domicilio estará en la Provincia de Limón.
- 2- Según la Ley 7794 en su numeral 86 se indica expresamente que Los prestamos de Asociaciones municipales requerirán aprobación de todas las Municipalidades participantes.”.
- 3- Que la Municipalidad de Guácimo esta afiliada a la Unión Nacional de Gobiernos Locales.
- 4- Según la Ley 9371, Ley de Eficiencia en la Administración de los Recursos Públicos. En su numeral 5 indica que :
“Los recursos que se encuentran establecidos en el alcance del artículo 3 de esta ley, y sujetos al principio constitucional de Caja Única del Estado, sobre los que no se demuestre el cumplimiento de los objetivos y las metas institucionales y que constituyan superávit libre al cierre del ejercicio económico de la correspondiente entidad, deberán ser ejecutados por la entidad correspondiente en un periodo máximo de dos años, a partir del dictamen declarativo del superávit libre emitido por la Autoridad Presupuestaria, basado en los informes técnicos de la Tesorería Nacional.

En caso de que no se ejecute, en el plazo antes definido, los recursos establecidos en el artículo 3 deberán ser devueltos al presupuesto de la República para ser aplicados a la amortización de la deuda interna y externa de la Administración Central.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 27-2018
S. O. N° 16-2018
Fecha: 20-04-18
Pág. N° 03.

La Unión Nacional de Gobiernos Locales posee en Caja Única del Estado ₡ 74.408.376.00 dinero que necesita ejecutar. Esto para evitar que tener montos ociosos en Caja Única del Estado.

Por tanto:

El Concejo Municipal de Guácimo aprueba las gestiones a realizar por la Unión Nacional de Gobiernos Locales para la adquisición de un préstamo en una Institución financiera, con el fin de llevar a cabo el procedimiento para la compra de un inmueble para dicha organización, el cual no implica ningún gasto adicional para la Municipalidad y que a su vez debe cumplir el bloque de legalidad y la autorización correspondiente de la Contraloría General de la República.

Conocida la solicitud es sometida a votación, por el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la moción sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Brinda total apoyo y aprueba las gestiones a realizar por la Unión Nacional de Gobiernos Locales para la adquisición de un préstamo en una Institución financiera, con el fin de llevar a cabo el procedimiento para la compra de un inmueble para dicha organización, el cual no implica ningún gasto adicional para la Municipalidad y que a su vez debe cumplir el bloque de legalidad y la autorización correspondiente de la Contraloría General de la República.
Acuerdo N° Uno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

1. Se dio lectura a moción de fecha 20-04-18, presentada por la Maritza Meoño Hernández, acogida por las y los Regs., Reg. Manrique Mejías Quirós Cynthia Hyman Schatruell, Doris Maybell Ruiz López, Melvin Jiménez Quirós, Placido López Día y David Rojas Aguilar dice:

CONSIDERANDO :

Que la y María del Carmen Meoño Hernández, ostento el cargo de delegada Propietaria ante la Unión Nacional de Gobiernos Locales, nombrada mediante **Acuerdo N° Catorce, del Acta N° 27-2016, de la Sesión Ordinaria N° 18-2016, del día 02-05-16.**

MOCIONO:

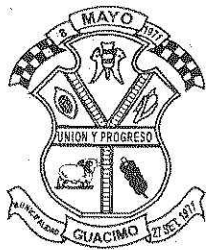
Presentando renuncia al cargo de delegada Propietaria ante la Unión Nacional de Gobiernos Locales, proponiendo en mi lugar al Sr. Manrique Mejías Quirós, Cédula N° 2-459-670.

Solicito se dispense del trámite de Comisión.

Conocida la solicitud es sometida a votación, por el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la moción sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aceptar renuncia presentada por la Reg. María del Carmen Meoño Hernández, al cargo de Delegada Propietaria ante la Unión Nacional de Gobiernos Locales, en su lugar se nombra al Reg. Manrique Mejías Quirós 2-459-670.

(Comuníquese a la Unión Nacional de Gobiernos Locales).



Municipalidad de Guácimo



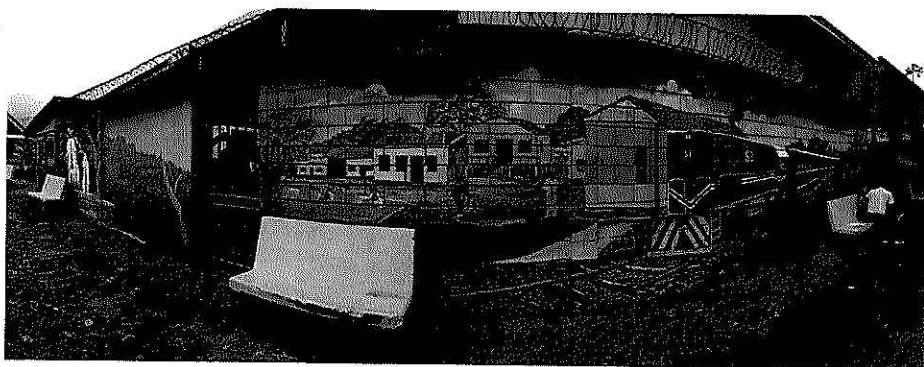
Acta N° 27-2018
S. O. N° 16-2018
Fecha: 20-04-18
Pág. N° 04.

ARTICULO III. ATENCION AL PÚBLICO.

1- Grupo Organizado: Universidad Latina Escuela Arquitectura.

Representado por: Sr. Cesar Guzmán - Estudiante
Dip. Yorleny Leon y Sr. Ronall Calderón

Asunto a tratar: Exponer plan maestro del casco Central de Guácimo.



OBJETIVO GENERAL.

Recuperación de espacios públicos para fomentar la apropiación de los habitantes de Guácimo sobre los mismos y que funcionen a su vez como impulsores culturales. Este hecho representa traer al presente memorias colectivas y conductas espaciales del pasado, que fortalezcan la identidad de la comunidad.

OBJETIVO ESPECIFICO.

- Articulación de los sitios de interés cultural e histórico
- Reforzar la identidad cantonal, mediante una propuesta de intervención urbana.
- Creación de un movimiento cultural consistente

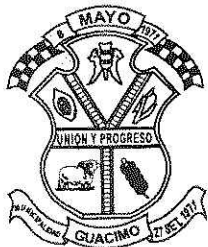
JUSTIFICACION.

Al realizar un estudio de la situación actual general del cantón de Guácimo, se llega a la conclusión de que la DIMENSIÓN CULTURAL que presenta el sitio, es el área en la que mayor impacto puede generar la propuesta de intervención urbana, adoptando como estrategia funcional, el rescate de todo aquello relacionado con la identidad cultural propia del cantón.

De forma en que se aprovechen elementos urbanos existentes, con gran valor histórico y cultural para reactivar la memoria colectiva de los habitantes de Guácimo.

PROBLEMÁTICA.

- Falta de identidad y sentido de pertenencia de la población.
- Poca coordinación entre promotores culturales de la zona.
- No existen suficientes espacios o medios para promover la cultura
- Ausencia de espacios para capacitaciones orientadas al fortalecimiento cultural.
- Mal uso de los sitios patrimoniales.
- No se realizan actividades
- para exhibir y comercializar los productos de la zona. No existe un campo ferial (artesanía, comidas, tradiciones, etc.).
- Necesidad de espacios para la confluencia comunal.
- Falta de espacios de recreación.
- Pérdida de información e historia.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 27-2018

S. O. N° 16-2018

Fecha: 20-04-18

Pág. N° 05.

- Organizaciones débiles para el fomento de la cultura.
- No hay valoración ni remuneración del talento artístico.
- No se comparten las tradiciones.

NECESIDADES PRINCIPALES.

- Rescate de valores culturales y artísticos para el reforzamiento de la identidad.
- Rescate patrimonial y cultural (Antigua estación y puentes ferroviarios).
- Creación de un espacio que propicie el aprendizaje de la historia del cantón.
- Creación de espacios físicos para ferias de arte, gastronomía, entre otros.
- Necesidad de infraestructura recreativa.
- Creación de un sitio para capacitaciones culturales y educativas.
- Articulación de promotores culturales de la comunidad.

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN.

Articulación de sitios de interés histórico, por medio del desarrollo de una senda conductual (VEREDA CULTURAL).

VEREDA. Camino estrecho que se ha formado por el paso de personas y/o animales. Parte lateral de una calle o vía pública, destinada a la circulación de peatones.

LA ANTIGUA ESTACIÓN.

En esta ubicación específica donde se encuentra la Antigua Estación ferroviaria de Guácimo, convergen de manera intangible, 4 ejes históricos que son protagónicos en la formación del cantón de Guácimo.

CONVERGENCIA DE EJES HISTÓRICOS.

1. Línea férrea 1. al Atlántico 1870.
2. Asentamiento indígena siglo XI y XII, a lo largo de lo que es conocido como línea vieja (Antiguo ferrocarril Siquirres - Guácimo - Pococí).
3. Para la construcción del ferrocarril al Caribe, se trajeron al país personas afrodescendientes para trabajar en dicho proyecto. Muchas de ellas se establecieron en la zona de lo que hoy es conocido como África, convirtiéndose en ese periodo como el centro más importante de Guácimo.
4. Puentes ferroviarios decretados como bienes
5. patrimoniales 1851 - 1900.

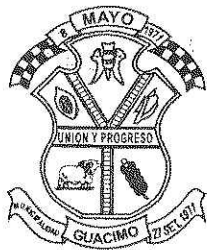
DIAGRAMA DE RUTA DE LA VEREDA.

Longitud: 695 m. lineales

Por medio de la vereda cultural, se busca lograr una conexión entre hitos históricos, puntos de convergencia social y sitios de interés cultural, impulsando de forma paralela, la recuperación del espacio público, embellecimiento de la zona y la restauración de hitos históricos, como lo es la antigua estación del ferrocarril (AE).



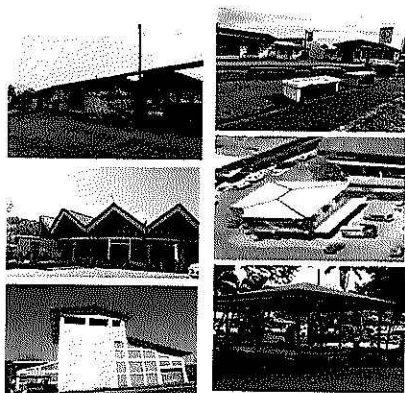
PP. Puente sobre el río Guácimo
Bien patrimonial del cantón.



Municipalidad de Guácimo 471



Acta N° 27-2018
S. O. N° 16-2018
Fecha: 20-04-18
Pág. N° 06.



- PR. Parque Respirarte Asociación cultural
- CA. Cultivarte
- Espacio de bienestar para la juventud.
- AE. Antigua estación ferroviaria.
- Hito histórico del cantón.

SECTOR 1 DE LA VEREDA

Esta intervención viene a llenar un espacio en la comunidad que antes no existía; se convertirá en un lugar de hermandad, de equilibrio, de comercio justo; en el cual existirá un contacto directo entre el productor local y el consumidor interno y externo : Espacio para ferias de arte, gastronomía.

SECTOR 2 DE LA VEREDA

El sector dos es de los principales conectores en la vereda cultural. Además de realizar el enlace con los puntos arquitectónicos promueve la apreciación de arte.

SECTOR 3 DE LA VEREDA

El sector 3 de la vereda responde a la necesidad de rehabilitar la zona, dando paso a un lugar de recreación, arte y cultura.

SECTOR 4 DE LA VEREDA.

CASA DE LA CULTURA. respondiendo a la necesidad del cantón de crear espacios físicos que promuevan el desarrollo cultural y humano.

CENTRO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA

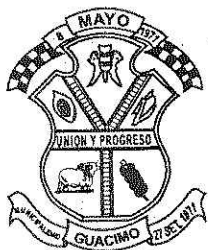
MUSEO. Como estrategia para traspasar los valores y raíces culturales entre generaciones.

ESPACIO DE MÚLTIPLES USOS, para la realización talleres de capacitación cultural, talleres educativos (respondiendo a la falta de ajuste de las capacitaciones técnicas del INA, a las necesidades académicas de la población), exhibiciones, reuniones comunales, entre otros. Como objetivo, la integración de todos los grupos etarios con múltiples condiciones, en un espacio de convergencia social, donde se promueva la sensibilización entre relaciones humanas de toda clase.

SECTOR 5 DE LA VEREDA

Este sector de la vereda tiene como intención crucial integrar a la comunidad de África con el resto de la intervención, por medio de este conector. De igual forma ofrecer a las personas que transiten el sendero una experiencia relajante, que estimule los sentidos.

El puente peatonal se eleva sobre el Río Guácimo, exaltando su gran valor escénico. Este mirador sobre el río obliga al transeúnte a hacer una pausa, para admirar la naturaleza y pone a prueba sus sentidos al ubicarse sobre la sección de vidrio del puente.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 27-2018
S. O. N° 16-2018
Fecha: 20-04-18
Pág. N° 07.

Conocido la exposición del proyecto la Reg. Cynthia Hyman Schatruehl, dice: Yo sé que este proyecto es solo el inicio, pero a todos nos interesa saber si se va a mantener el diseño oficial del lugar, porque eso fue unos convenios con INCOFER, que hiciéramos todo lo que quisiéramos pero que mantuviéramos el mismo diseño.

En uso de la palabra el Arq. Luis Fernando Chacón Pérez- Coordinador a.i. SIOP, dice: Si, Doña Cynthia, la idea es rescatar lo existente que ya está, tomando lo contemporáneo al proyecto, de manera que se evidencie en el proyecto lo que fue antes y lo que va a ser en el futuro. Porque tal vez la estación no está declarado patrimonio cultural oficialmente, pero para nosotros los Guacimeños eso es patrimonio.

En uso de la palabra la Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Felicitar a estos jóvenes estudiantes de la Universidad Latina - Escuela de Arquitectura, porque para involucrarse en este proyecto hay que tener visión, y como vienen planteándolo se ve muy bien, de verdad se ve que va caminando. Muchísimas gracias y Dios quiera que podamos llegar a ejecutarlo.

En uso de la palabra la Sra. Laura Vega Díaz - Vecina del Guácimo Centro, dice: Agradecerle a los muchachos, de todo corazón por haber tomado en cuenta a nuestro Cantón, para el posible desarrollo de un proyecto tan precioso y tan oportuno como lo es el proyecto intervención urbana - Vereda Cultural que diseñan para la Antigua Estación del Ferrocarril.

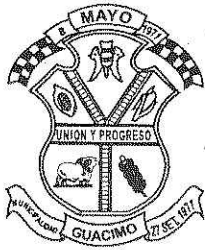
Guácimo es un Cantón con un alto grado de delincuencia, por lo cual tenemos que trabajar juntos para rescatar a nuestra niñez y nuestra juventud, somos conscientes de esto y amamos este pueblo, por eso agradecemos enormemente este tipo de proyectos, estamos con Ustedes, al menos Yo estoy representando una Cooperativa de artesanos, por acá hay una compañera que representa la Asociación de Cultura, ellos están haciendo un trabajo arduo y ya se están viendo los resultados, y creemos en esto, creemos en compartir sueños, en compartir esperanzas, en tener un Cantón diferente para nuestros jóvenes, para nuestros niños, para nuestros ancianos, para todos en general, así que muchísimas gracias, ojala que podamos conseguir el contenido económico que se requiere, no tengo ni idea de cuánto puede costar un proyecto como este, pero creo que vale la pena, y si en otros lugares de este país se hacen proyectos como este o aún más grandes, porque Guácimo no lo va a poder tener, porque no soñar, y ya que tenemos estos jóvenes, dándonos hoy una gran lección y una gran noticia, bueno ahora nos corresponde, a otros ayudar para que el contenido económico sea una realidad y podamos un día acariciar lo que hoy fue un sueño y podamos verlo siendo una realidad, muchas gracias.

En uso de la palabra la Diputada Yorleny León, dice: En primer lugar dar las gracias por este trabajo, me siento muy orgullosa de estos profesionales que diseñan estos proyectos. Una pregunta en cuanto a término de los productos finales, me gustaría saber si dentro del marco de los cursos que Ustedes llevan, los lleva a tener diseños finales.

En uso de la palabra el Sr. Cesar Guzmán - Estudiante de la Universidad Latina - Escuela de Arquitectura, dice: Si, en el siguiente cuatrimestre la idea es trabajar en conjunto con la Municipalidad y con los grupos organizados culturales, pero a nivel de entregable, llegamos a una propuesta de anteproyecto, con acciones positivas de lo que en el proyecto que se pueden ejecutar.

En uso de la palabra la Diputada Yorleny León, dice: En cuanto al presupuesto.

En uso de la palabra el Arq. Luis Fernando Chacón Pérez- Coordinador a.i. SIOP, dice: El presupuesto es un tema que se ha trabajado a nivel general, verdaderamente cuando comenzamos con el proyecto, se nos habló de presupuesto, pero tenemos que ir aterrizados, la idea es soñar, trabajando en lo que se va a hacer para entonces llegar a un presupuesto general.



Municipalidad de Guacimo



Acta N° 27-2018
S. O. N° 16-2018
Fecha: 20-04-18
Pág. N° 08.

En uso de la palabra la Diputada Yorleny León, dice: Pregunto porque esos serian dos requisitos indispensables, para poder plantearlo en el BAMBHI como un bono comunitario, porque el BAMBHI da recursos para financiar obras de este tipo, inclusive hasta un poquito más amplias, entonces me parece que es un recurso que está ahí, que podríamos aprovechar, que desde el Despacho estaríamos viendo todo lo que se puede hacer para que se pueda contar con un bono comunitario de ese tipo, pero si necesitaríamos tener diseños finales y un presupuesto aproximado, para presentárselo al BAMHI.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Yo también debo de dar créditos a la Comisión de Cultura, a la Municipalidad que también se ha esforzado por ese proyecto y también a los jóvenes y a todos los involucrados, porque creo que los sueños no solo nace, hay que cumplirlos, y creo que con el esfuerzo de todos y como se ha venido llevando con la Municipalidad y con estos jóvenes desde que se inició, tratando de hacer el convenio con el INCOFER, lo cual costo mucho llegar al INCOFER, para esto la compañera Alejandra tuvo que hacer varios viajes a San José, inclusive hasta ir en tren, por lo que Yo le tengo que dar merito a quien merito merece.

Asimismo felicito a estos jóvenes que están iniciando un sueño y también solicitarle a Doña Yorleny León, como nuestra representante en la Asamblea Legislativa, su apoyo porque un bono comunal viene a impulsar no solo este proyecto, sino que accede a tener otro tipo de proyectos más amplios, entonces soñar vale la pena, más si tenemos el apoyo, de una Diputada Yo creo que esto se puede generar con mayor facilidad.

En uso de la palabra el Arq. Luis Fernando Chacón Pérez- Coordinador a.i. SIOP, dice: De hecho si, desde el inicio hemos querido soñar con el proyecto, pero si tenemos que ir aterrizando acomodándolo a nuestra realidad, de momento los muchachos de la Universidad están elaborando lo que llamamos un análisis de reporte, porque para diseñarlo bien tiene que salir de toda la cultura, de todo el enfoque que rodea, pero si se habló con la Escuela de Arquitectura y ellos llegan a un producto final con especificaciones técnicas, presupuesto, que sea algo manejable y ejecutable y realizable.

NOTA: La Reg. Alejandra López Lee, se hizo presente a la sesión siendo las 3:40 p.m.

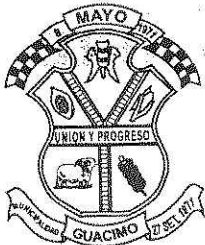
En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Pedir disculpas porque no pude observar toda la presentación, ya que me encontraba en una actividad comisionada. Quiero manifestarles que, me siento muy agradecida con todos Ustedes, por ese trabajo que han venido haciendo, igualmente con el Ing. Luis Fernando, con Don Marco Tulio que son personas que también están detrás de este proyecto, apoyándome y talvez si se ve la obra como un sueño pero como manifestó Luis Fernando hay que ir aterrizando.

Cuando iniciamos a pensar en este proyecto, duramos casi seis meses con INCOFER luchando por la firma del convenio, hasta que se obtuvo y ahora una de las cosas que Yo me senté a hablar con Doña Yorleny hace unos meses atrás fue referente a este proyecto, porque estaba muy segura que ella iba a llegar a alcanzar el cargo que hoy ostenta, obteniendo de parte de ella, una respuesta positiva porque nos va a ayudar a alcanzar el logro de ejecutar ese proyecto.

Nuevamente muchísimas gracias a todos y ahí vamos a seguir trabajando, a través de la Comisión de Cultura por este proyecto.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: En realidad esta Municipalidad ha tenido un secreto y este ha sido que cada persona que se ha nombrado como Coordinador de las Comisiones, fueron atizando las capacidades de cada uno y cada uno de los Regidores de los que están aquí presentes que están en una Comisión, se nombró en base a sus capacidades y vieras que nos ha funcionado bastante bien, vieras que de eso si me siento muy orgulloso, del análisis que se hizo antes de nombrar Comisiones y ahora todas han venido dando buenos frutos a esta Municipalidad.

Quiero felicitarlos a Ustedes Jóvenes, este Concejo Municipal y esta Municipalidad tienen para Ustedes las puertas abiertas y ojala se integren más jóvenes porque vieras



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 27-2018

S. O. N° 16-2018

Fecha: 20-04-18

Pág. N° 09.

que orgulloso se siente uno de ver jóvenes tan jóvenes ya asumiendo este tipo de proyectos, este tipo de retos, se siente uno orgulloso porque no son jóvenes ociosos, que hay que estarles insistiendo, Ustedes son el futuro de nosotros, y nosotros tenemos que tratar de heredarles a Ustedes algo diferente pero, Yo creo que ahora Ustedes más bien nos están dando una lección a las generaciones de nosotros asumiendo el control de estas cosas, y eso me llena mucho de agrado y los felicito y los insto a seguir adelante, esta Municipalidad tiene los brazos y las manos abiertos para Ustedes, muchísimas gracias.

2- Grupo Organizado: Comité Cantonal de la Persona Joven.

Representado por: Sra. Yanitcia Mena – Sra. Evelyn

Asunto a tratar: Financiamiento de Proyecto (diseño de proyecto).

En uso de la palabra la Sra. Yanitcia Mena – Miembro del Comité Cantonal de la Persona Joven, presenta oficio que dice: Los Miembro del Comité Cantonal de la Persona Joven queremos hacer de conocimiento de este honorable Concejo Municipal, el acuerdo tomado por nuestra organización. Y con una votación de seis votos a favor y uno en contra, aprobar el proyecto de distribución de los recursos de este Comité de la Persona Joven, de la siguiente manera:

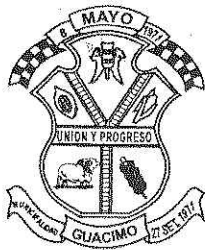
Para mejoras de la cancha deportiva de Río Jiménez, un monto de tres millones de colones, para La Selva de Guácimo un monto de tres millones de colones, para Pocora un monto de tres millones de colones y el restante del dinero para la reparación del skate park del parque central de Guácimo.

Ya que desde diciembre del año 2017 hemos venido trabajando, con los Comités de deportes de las comunidades que se verán beneficiadas, ya que como jóvenes representantes de la juventud Guacimeña, sentimos la obligación de mejorar las condiciones deportivas y de otros aspectos de los jóvenes de este Cantón.

Le hacemos de conocimiento ya que somos una dependencia de la Municipalidad y que como tal nosotros les hacemos saber de nuestros acuerdos.

Este es un dinero que había en el presupuesto que está en superávit, entonces nosotros hemos venido hablando como Comité, para que este recurso sea distribuido y que no se vaya todo el monto a una sola Comunidad, sino que se vea distribuido en diferentes Comunidades la idea es que se trabaje en conjunto con los Comités de Deportes y con las Asociaciones de Desarrollo y que quede distribuido de esa forma.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: El tema de Ustedes ya tengo conocimiento. El tema por un acuerdo, no significa nada, por tomar un acuerdo en diciembre, es muy fácil llegar y decir vamos a distribuir y para nosotros es muy fácil llegar y aprobárselo, pero donde están los proyectos, tenemos que tener un perfil de los proyectos, para poder ejecutar, porque la Contraloría General de la República, si le llegamos con este acuerdo, esto para ellos no tiene validez, ósea para Contraloría en este momento y aquí esta Doña Flor que me desmienta y cualquiera que me pueda decir a mí lo contrario, si un proyecto así sirve o no sirve en Contraloría, porque hay que presentar el perfil del proyecto, el proyecto en sí, para que pueda funcionar, de lo contrario pueden haber cien acuerdos, que si el proyecto no se hace bien siempre se va a ir a superávit. Nosotros aquí tomamos un acuerdo ejemplo de hacer la cancha de Guácimo, por petición del Concejo de Distrito y tuvieron que presentarnos todo un perfil completo de proyecto y mandar un cartel de licitación que todavía estamos peleando para que se cumpla completamente. Ósea no es tomar un acuerdo por tomar un acuerdo, no es que Usted nos mande a decir a nosotros vamos a dividir esto en seis partes, está bien nosotros no tenemos problemas ni queremos injerir en eso, pero cuando llega el momento en que la Contraloría General de la República nos manda la notificación al Concejo Municipal de que esos recursos se van a superávit, porque ahora hay un problema, muchos recursos como este de la Persona Joven llega a irse a Superávit es lo mismo que está haciendo la UNGL, evitando que se vaya a caja única del estado, entonces muchas veces es preferible que se invierta en cualquier cosa que se vaya a caja única del estado y lo perdamos todo. Yo le comentaba a Usted ahora, que Usted me decía que al Ingeniero lo han tratado de localizar por todo lado.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 27-2018
S. O. N° 16-2018
Fecha: 20-04-18
Pág. N° 10.

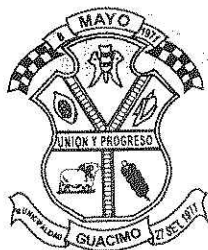
En uso de la palabra la Sra. Yanitcia Mena – Miembro del Comité Cantonal de la Persona Joven, dice: Nosotros si nos hemos reunido dos tres veces con el Ingeniero y como tal no hemos tenido la respuesta en el tema por parte Municipal, se supone que somos representantes de la Juventud, y que somos juramentados por la Municipalidad de Guácimo, porque la idea es que también tenemos que tener ese respaldo, no es que no hemos estado trabajando en los perfiles de proyectos, porque como le reitero hemos venido trabajando desde diciembre del año pasado, y nos mantenemos reuniéndonos con las Asociaciones y Comités de Deportes de dichas Comunidades, que se van a ver beneficiadas, el problema está en que el perfil del proyecto se lo pedimos al Ingeniero, pero aun así a no lo tiene en firme, entonces lo que estamos haciendo es solicitándole a las Comunidades, que nos presenten las proformas, para ver cómo se van a trabajar y empezar nosotros con los perfiles de proyectos para ver si ya podemos presentárselos en la próxima sesión, para que ya los tengan en mano, y lo único que queríamos en este momento es externarles que ya estamos con un acuerdo de la forma como vamos a distribuir esos recursos.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Voy a explicarle. Ustedes toma un acuerdo, pero el acuerdo en sí, tiene que ser refrendado por el Concejo Municipal, tiene que ir con otro acuerdo del Concejo Municipal, para que se pueda ejecutar el proyecto, Yo le dije a Usted también, que le habría a Usted totalmente las puertas para que me dijera cuando, podía venir y sentarnos con el Ingeniero que Yo estaba en la mayor disposición de ayudarles, porque Ustedes me decía que como que el Ingeniero no les daba como ese sí, o como ese no, entonces Yo les dije, ese no es un tema de que haya un acuerdo, el tema es que sentémonos con el Ingeniero porque tampoco nos sirven a nosotros proformas, Usted nos puede traer veinte proformas que a nosotros lo que nos sirve es un perfil bien hecho, entonces Yo le decía a Usted pongámonos de acuerdo sentémonos con el Ingeniero y que ahí se decida más o menos los perfiles de los proyectos que se van a ejecutar, como le digo, el menos interesado que se vayan cien colones a la caja única del estado, soy Yo, y si para eso tengo que sacar tiempo, cuando Usted me diga que va a venir a reunirse con el Ingeniero, le garantizo que Yo voy a venir a darle seguimiento y acompañarlos para que esto sea una realidad, independientemente para donde sea, pero que se quede en Guácimo y no que se vaya para la caja única del estado, entonces si logramos hacer las cosas bien hechas, si nos sentamos con el Ingeniero y logramos hacer el perfil de proyecto como debe de ser.

En uso de la palabra la Sra. Yanitcia Mena – Miembro del Comité Cantonal de la Persona Joven, dice: A nivel del Concejo que les parece la distribución de los fondos.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: No sé y esto tengo que consultarlo con la Señora Contadora, si ya este dinero se fue a superávit, porque había un tiempo específico. Yo no estoy en contra de que esto se distribuya para mi está perfecto que se distribuya, sí que hagamos las cosas organizaditos y bien hechas, porque como le digo si enviamos ahorita esto a Contraloría, no vale y tiene que tener un acuerdo del Concejo Municipal que también lo respalde. Yo solicitaría que primero nos reunamos con el Comité para organizarnos bien y ver si podremos lograr que el Ingeniero nos ayude, a hacer los perfiles de proyectos porque si en este momento Yo le pido a una Asociación de Desarrollo de Pocora que traigan un perfil de proyecto, le juro por Dios que no lo van a traer, y Usted sabe lo que nos pasó con la Embajada Americana, que la única Asociación que no presento proyecto fue la de Pocora, sencillo, entonces ahí empezamos perdiendo el proyecto, entonces Yo sugeriría que nos sentemos, nos reunamos veamos bien los pro y los contra del proyecto y lleguemos a un entendimiento, la idea es que esto no se pierda, y como repito el mayor interesado que este dinero no se vaya a caja única es mi persona.

En uso de la palabra la Sra. Yanitcia Mena – Miembro del Comité Cantonal de la Persona Joven, dice: Según el conocimiento del Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven, lo que teníamos que presentar era un acuerdo, en ningún momento dijo que teníamos que traer de una vez el perfil de proyecto listo, por eso es que precisamente lo que traíamos es el acuerdo, para que el Concejo tenga conocimiento que nosotros le



Municipalidad de Guacimo



Acta N° 27-2018

S. O. N° 16-2018

Fecha: 20-04-18

Pág. N° 11.

estamos dando seguimiento y que no vamos a dejar que los recursos se vayan a un superávit si se pueden aprovechar en temas del Cantón.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejía Quirós, dice:
Esta bien me parece excelente y lo damos como conocimiento.

3- Grupo Organizado: Comité Pro-Mejoras Barrio El Paraíso.

Representado por: Sr. Gerardo García Najar

Asunto a tratar: Juramentación del Comité por parte del Concejo Municipal.

El Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, de conformidad al artículo 194.- de la Constitución Política, procede a Juramentar al Comité Pro-Mejoras Barrio El Paraíso, nombrados en mediante **Acuerdo N° Diez, de la Sesión Ordinaria N° 13-2018, de fecha 23-03-2018:**

NOMBRE	CARGO	CEDULA
Gerardo García Najar	Presidente	7-0100-0932
Ezequiel Chavarría Solís	Vicepresidente	7-0113-0854
Martha Lorena Sibaja Quesada	Secretaria	5-0328-0342
Denis Júnez Avilés	Tesorero	9-0077-0904
Francisco Mendoza Jiménez	Vocal 1	9-0099-0311
Marela Chavarría Sáenz	Vocal 2	7-0263-0239

(Quedando los miembros anteriormente citados debidamente juramentados y quedando pendiente de juramentar Cristóbal Antonio Ruíz Carmona y Jenny Sáenz Cruz).

CONOCIMIENTO.

ARTICULO IV. ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL.

1- Se dio lectura al oficio AMG 389-2018 con fecha de recibido 20-04-2018 por la Secretaria del Concejo, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González- Alcalde Municipal, solicitando aprobación de la Modificación N° 03-2018 por un monto de \$15.210.000.00.

Asimismo se dio lectura a oficio DCM-26-2018, con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo el 20-04-18, firmado por la Licda. Rocío Vargas Moya – Contadora Municipal, en el cual presenta la debida justificación de la Modificación Presupuestaria N° 03-2018, dice:

Modificación Presupuestaria No.03 -2018

Programa 1: Servicios sociales y complementarios

Se modifica a solicitud de la alcaldía:

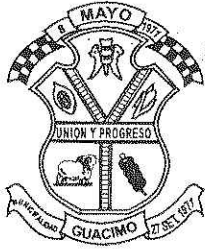
Se disminuye de:

Sumas libres sin asignación presupuestaria	1,200,000.00
--	--------------

Para asignación a las siguientes partidas

Se aumenta

Productos de papel y cartón	319.609.37
Útiles y materiales de oficina	324.780.15
Textiles y vestuarios	129.868.80
Tintas pinturas y diluyentes	207.870.00
Otros útiles, materiales y suministros	159.274.50
Herramientas e instrumentos	4.729.68
Útiles y materiales de cocina y comedor	8.867.50
Alimentos y bebidas	45.000.00



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 27-2018
S. O. N° 16-2018
Fecha: 20-04-18
Pág. N° 12.

Para el buen funcionamiento de Cultivarte.

Educativos, Culturales y deportivos

Se disminuye de:

Otros útiles materiales suministros	250.000.00
-------------------------------------	------------

Se aumenta

Textiles y vestuarios	250.000.00
-----------------------	------------

Para compra de uniforme del equipo de básquet de Guácimo.

A Solicitud del Consejo Municipal se modifica:

Se disminuye de:

Actividades protocolarias y sociales – Administración general	1.200.000.00
---	--------------

Se aumenta

Actividades protocolarias y sociales de culturales	1.200.000.00
--	--------------

Para realizar actividades del cantonado.

Auditoría interna

Se disminuye de:

Actividades de capacitación	360,000.00
-----------------------------	------------

Se aumenta

Equipo y programa de computo	360,000.00
------------------------------	------------

Para la compra de un scanner para cumplir con el numeral 208 de las normas generales de Auditoría en la reducción de papel.

Servicio de Recolección de basura

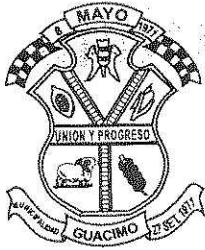
Se disminuye de:

Equipo de transporte	5.200.000.00
----------------------	--------------

Se aumenta:

Actividades de capacitación	1.200.000.00
Mantenimiento de equipo de producción	1.500.000.00
Mantenimiento de quipo de transporte	2.500.000.00

Para capacitación al personal del departamento para fortalecimiento en el manejo de residuos sólidos y reasignación en el proceso de servicios ambientales y municipales de acuerdo con la restructuración y reforzar manteniendo de vehículos.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 27-2018
S. O. N° 16-2018
Fecha: 20-04-18
Pág. N° 13.

Servicios Sociales y complementarios

Se modifica a solicitud de la oficina de Gestión Social:

Se disminuye de:

Sumas libres sin asignación presupuestaria	1,000,000.00
--	--------------

Se aumenta:

Actividades protocolarias y sociales	400.000.00
Útiles y materiales de oficina y computo	100.000.00
Productos de papel, cartón e impresos	100.000.00
Tintas pinturas y diluyentes	200.000.00
Útiles y materiales de limpieza	30.000.00
información	170000

Para cumplir con las actividades programadas y funciones asignadas, relacionadas con la firma de convenios con el MEIC, Ministerio de trabajo y otras y compra de suministros necesarios para labores administrativas

Programa 3

Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal

Se disminuye de:

Materiales y productos minerales y asfálticos mantenimiento rutinario	6.000.000.00
---	--------------

Se aumenta

Prestaciones legales	6.000.000.00
----------------------	--------------

Para pago de prestaciones legales a favor de Juzgado de trabajo por motivo de fallecimiento de exfuncionario municipal Luis Javier Fernández Ocampo, por oficio AMG-334-386-2018 de Alcaldía y OTH-0077 de Talento humano.



Municipalidad de Guacimo

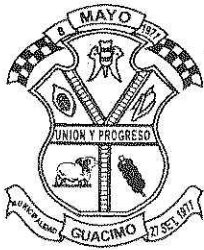


Acta N° 27-2018
S. O. N° 16-2018
Fecha: 20-04-18
Pág. N° 14.

MODIFICACIÓN N° 03-18

C O D I G O	DESCRIPCION	SALDO ACTUAL	REBAJAR	AUMENTAR	SALDO DISP
1	PROGRAMA. I				
1	Administración General				
	SERVICIOS				
	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				
	2 Actividades protocolarias y sociales	2.585.172,00	1.200.000,00		1.385.172,00
	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO				
	4				
	2 Servicios jurídicos				
	6 Sevicios generales				
2	Auditoria interna				
	SERVICIOS				
	1				
	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				
	7				
	1 Actividades de capacitación	1.000.000,00	360.000,00		640.000,00
5	BIENES DURADEROS				
	1				
	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				
	5 Equipo y programas de computo	0,00		360.000,00	360.000,00

[illegible]

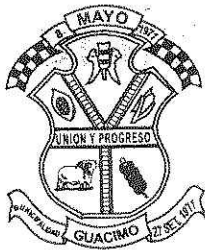


Municipalidad de Guácimo



Acta N° 27-2018
S. O. N° 16-2018
Fecha: 20-04-18
Pág. N° 16.

10		99	Otros utiles, materiales y suministros	2.200.000,00	250.000,00	1.950.000,00
			Servicios Sociales y complementarios			
	1		SERVICIOS			
		3	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS			
			1 Informacion (gestion social)	0,00	170.000,00	170.000,00
		7	CAPACITACION Y PROTOCOLO			
			2 Actividades protocolarias y sociales (gestion social)	1.000.000,00	400.000,00	1.400.000,00
	2		MATERIALES Y SUMINISTROS			
		1	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS			
			4 Tintas, pinturas y diluyentes (Gestion social-cultivar)	220.000,00	407.870,00	627.870,00
		2	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS			
			3 Alimentos y bebidas (cultivarte)	0,00	45.000,00	45.000,00
		4	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS			
			1 Herramientas e instrumentos (cultivarte)	0,00	4.729,68	4.729,68
		99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS			
			1 Utiles y materiales de oficina y computo (Gestion so	0,00	424.780,15	424.780,15
			3 Productos de papel y carton (Gestion social-cultivar	0,00	419.609,37	419.609,37
			4 Textiles y vestuarios (cultivarte)	0,00	129.868,80	129.868,80
			5 Utiles y materiales de limpieza (gestion social)	0,00	30.000,00	30.000,00

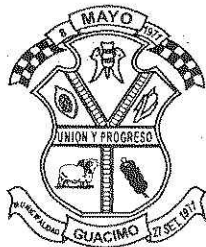


Municipalidad de Guácimo



Acta N° 27-2018
S. O. N° 16-2018
Fecha: 20-04-18
Pág. N° 17.

				7	Útiles y materiales de cocina y comedor (cultivarte)		8.867,50	8.867,50
			99		Otros útiles, materiales y suministros (cultivarte)		159.274,50	159.274,50
		9			CUENTAS ESPECIALES			
		2			SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESARIA			
			1		Sumas libre sin asignacion presupuestaria (Gestor	3.498.245,67	2.200.000,00	1.298.245,67
3					Programa III			
2					VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE			
	1				Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal			
		6			TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
			3		Prestaciones			
			1		Prestaciones legales	1.707.011,70	6.000.000,00	7.707.011,70
00					O0-Realizar al menos 150km de mantenimiento rutinario en diferentes caminos del cantón			
		2			MATERIALES Y SUMINISTROS			
			3		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO			
				2	Materiales y productos minerales y asfálticos	20.500.000,00	6.000.000,00	14.500.000,00
					SUMAS QUE SE COMPRUEBAN	53.040.165,79	15.210.000,00	53.040.165,79



Acta N° 27-2018
S. O. N° 16-2018
Fecha: 20-04-18
Pág. N° 18.

Conocida la modificación Interna N° 03-2018 y su debida justificación, es sometida a votación, por el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, quien manifiesta los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Aprobar en todas sus partes la Modificación N° 03-2018, al Presupuesto Ordinario, para el ejercicio económico del año 2018. Por la suma de ₡15.210.000.00.

Acuerdo N° Tres. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

2- Se dio lectura oficio N° AMG-0388-2018 con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo el 20-04-18, firmado Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, oficio DPMG-049-2018, firmado por la Proveedora Municipal – Sra. Zilenia Venegas V., en el cual remite las facturas originales y órdenes de compra 10950, 10951, correspondientes a la Contratación Directa 2018CD-000037-01 tramitado para compra de llantas, para que se tome acuerdo de pago a favor del adjudicatario Importadora Autonomía de Cartago S.A., cédula jurídica 3-101-197460, por un monto de ₡6.378.000.00 debido a que hoy se recibieron conforme las llantas.

También se remite la orden de compra 10843, con el fin de que se tome acuerdo de pago a favor del adjudicatario Constructora Laurito S.A., cédula jurídica 3-101-080082, por un monto total de ₡87.950.000.00, de acuerdo con las líneas de la orden, cada pago se realizará contra avance de obra debidamente aprobado por el profesional a cargo de la obra.

Conocida la solicitud de acuerdo de pago, el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, somete a votación manifestando, los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la petición, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

De conformidad al oficio DPMG-049-2018 de la Proveedora Municipal – Sra. Zilenia Venegas V., este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Autorizar el pago de la orden de compra órdenes 10950, 10951 y facturas correspondientes a la Contratación Directa 2018CD-000037-01 tramitado para compra de llantas, a favor del adjudicatario Importadora Autonomía de Cartago S.A., cédula jurídica 3-101-197460, por un monto de ₡6.378.000.00.

Acuerdo N°. Cuatro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme

Asimismo se acuerda:

De conformidad al oficio DPMG-049-2018 de la Proveedora Municipal – Sra. Zilenia Venegas V., este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Autorizar el pago de la orden de compra órdenes 10843, a favor del adjudicatario Constructora Laurito S.A., cédula jurídica 3-101-080082, por un monto total de ₡87.950.000.00, de acuerdo con las líneas de la orden, cada pago se realizará contra avance de obra debidamente aprobado por el profesional a cargo de la obra.

Acuerdo N°. Cinco. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme

3- Se dio lectura oficio N° AMG-0391-2018 con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo el 20-04-18, firmado Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, oficio DPMG-048-2018, firmado por la Proveedora Municipal – Sra. Zilenia Venegas V., en el cual remite, proyecto de resolución del recurso de revocatoria presentado en contra de las líneas adjudicatarias a favor de Llantas y Accesorios S.A., en el proceso de contratación directa 2018CE-000037-01.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 27-2018
S. O. N° 16-2018
Fecha: 20-04-18
Pág. N° 19.

Conocida la resolución del recurso de revocatoria presentado en contra de las líneas adjudicatarias a favor de Llantas y Accesorios S.A., el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, somete a votación manifestando, los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarlo, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO, CONCEJO MUNICIPAL, Resolución recurso de revocatoria interpuesto por **Centro Llantero del Atlántico S.A.**, representado por el señor Carlos Fernández Valverde, contra el acto de adjudicación de la **contratación directa 2018CD-000037-01**, promovida por esta Institución para compra de llantas para maquinaria y vehículo, específicamente las líneas adjudicadas a favor de la empresa **Llantas y Accesorios Sociedad Anónima**, por un monto de **¢5.892.000.00** (Cinco millones ochocientos noventa y dos mil colones exactos).

RESULTANDO

I. Que mediante escrito presentado el trece de abril de dos mil dieciocho, la empresa Centro Llantero del Atlántico S.A., interpuso recurso de revocatoria contra el acto de adjudicación de la contratación directa en mención, cuestionando los siguientes aspectos:

1) Sobre el interés legítimo. La empresa dice tener derecho a apelar el acto con fundamento en el artículo 193 del RLCA e interés legítimo para apelar ya que su oferta cumple con los requisitos estipulados en el cartel.

2) Requisitos obligatorios y como tal excluyentes. Alega el apelante que con fundamento en el artículo 178 del RLCA, los oferentes tienen derecho a refutar las infracciones precisas de un cartel de contratación con señalamientos de violación de los principios fundamentales de la contratación administrativa, a las reglas de procedimiento o en general el quebranto de disposiciones expresas del ordenamiento que regula la materia. Por lo que en acatamiento a dicho artículo de no presentarse ninguna imputación a los términos cartelarios se dan por aceptados todos los términos que se soliciten. Resolución N°001131-F-S1-2012 del 04 de setiembre del 2012. Sala Primera. Alega además, que como complemento a lo anterior y según lo señalado en el Artículo 66 "Integridad" del RLCA, la sola presentación de la oferta, se entenderá como una manifestación inequívoca de la voluntad del oferente de contratar con pleno sometimiento a las condiciones cartelarias..., señala que por lo mencionado anteriormente, al no presentar la adjudicataria ninguna impugnación ante lo establecido en el cartel y con la sola presentación de la oferta, dicha empresa da por aceptado y establecido el acatamiento y cumplimiento de todos los términos señalados para dicha contratación. Menciona que por otra parte, se viola el principio de Eficacia y Eficiencia al no acatar las disposiciones que regulan la actividad a contratar por cuanto en todas las etapas del procedimiento debe prevalecer el contenido de la forma y la manera de selección de la oferta que resulte cumpliente en todos los aspectos solicitados, hace también mención a los principios de igualdad y libre competencia que según su criterio se violan por la sola permisibilidad de la no presentación de un requisito establecido por la propia institución, constituye una ventaja indebida a la empresa adjudicada, afectando con ello a los posibles oferentes adjudicatarios. Seguidamente solicita dejar sin efecto el Acto de adjudicación dictado a favor de Llantas y Accesorios S.A. ya que la misma no cumple con lo establecido cartelariamente, solicita la adjudicación de aquellos bienes que son cumplientes por su representada por cuanto la misma si hace la debida presentación del Plan de Desechos Sólidos en Llantas. Textualmente continúa expresando que: En otro orden de señalamientos, según indica en el estudio comparativo de ofertas, que su representada no cumple con lo solicitado en la línea #3, ya que se aportó una ficha técnica no vigente, por lo que indica que, en acato a su derecho de subsanación, se aporta a este escrito la ficha técnica vigente para que sea valorada y analizada por su dependencia, tal y como fue realizado con los otros oferentes.

II. Que mediante oficio dictado por esta Oficina el lunes 16 de abril, se concedió audiencia inicial al adjudicatario para que se refiriera a los cuestionamientos realizados por el recurrente y se le concedió el plazo dictado por ley de tres días hábiles (ver expediente administrativo, folio 190).



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 27-2018
S. O. N° 16-2018
Fecha: 20-04-18
Pág. N° 20.

III. Que, vía correo electrónico, el mismo lunes 16 de abril en horas de la tarde se recibió de Llantas y Accesorios S.A., una serie de información recopilada de varios correos electrónicos intercambiados entre esa empresa, la proveeduría municipal y Elsi Álvarez Monge Directora Ejecutiva de ACOLLRE- FUNDELLANTAS., donde resaltan los nombres y fechas de emisión de leyes y reglamentos respecto al tratamiento de desechos, gestión integral de residuos y residuos de manejo especial. Además, en fecha miércoles 18 por la misma vía, se reciben varios correos con documentos adjuntos, dentro de los cuales se encuentran: Reglamento sobre llantas de desecho, Resumen gestión integral de residuos 2014. Plan de manejo ACOLLRE actualización 27-09-2017, Autorización Gestor, Gestor de Residuos.

CONSIDERANDO

I. Que para dictar la presente resolución se tienen como suficientemente demostrados los siguientes hechos de interés:

- 1)** Que La Municipalidad de Guácimo promovió la contratación directa 2018CD-000037-01 para la compra de llantas para maquinaria y vehículos.
- 2)** Que la Administración cursó invitación a cuatro empresas de las cuales ninguna ofertó, presentaron oferta cuatro empresas que se enteraron de otra forma del concurso y todas fueron recibidas y analizadas, respetando los principios de igualdad y libre competencia.
- 3)** Que la Administración adjudicó el concurso a varias empresas por ser lo más conveniente al interés institucional.
- 4)** Que el cartel en lo que interesa dispone: ***Se debe presentar el plan de manejo de desechos. En cumplimiento del Reglamento sobre Llantas de Desecho Decreto N° 33745-S, Artículo 10.—De las instituciones públicas. Todas las instituciones públicas deberán exigir a sus proveedores de llantas el Plan de Manejo de Desechos Sólidos, debidamente aprobado por el Ministerio de Salud, en concordancia con el presente reglamento. Los proveedores de llantas de las instituciones públicas deberán recibir al menos un número igual de llantas al ofertado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5° de este reglamento.*** En relación con este requisito se rechaza el criterio del recurrente de que los interesados pudieron presentar recurso de objeción al cartel, esto a fin de aclarar que la cláusula fijada corresponde a normativa que se encuentra vigente y que no viola principios fundamentales de la contratación ni reglas de procedimiento y no quebranta disposiciones expresas del ordenamiento que regula la materia como lo quiere hacer ver el recurrente.
- 5)** Que en el expediente administrativo se encuentran observaciones suscritas por la proveedora municipal, donde se le solicita a los oferentes subsanar la presentación de dicho requisito. Se deja constancia de que la proveeduría mantuvo conversaciones telefónicas y vía correo electrónico según consta en el expediente, con el sr. Dagoberto Salazar por parte del adjudicatario y con doña Elsi Álvarez, Directora Ejecutiva de Fundellantas (Gestor Autorizado para desecho de llantas), a quienes se les explicó con detalle de qué se trataba la información requerida, quienes insisten en que por el hecho de que Llantas y Accesorios S.A. se encuentra incorporado a la Unidad de Cumplimiento es razón suficiente para avalar que se encuentra al día con los requisitos de acuerdo a la normativa, que inclusive al remitirle la solicitud a doña Elsi con el artículo de Ley (DECRETO N°33745-S artículo 10) posteriormente manifiesta que no comparte el criterio de la proveeduría al solicitar dicho requisito y que en el expediente en la recomendación de adjudicación (véase folio 163) consta que se avaló el cumplimiento a partir de toda la información aportada por ellos.
- 6)** Que lleva razón el recurrente en cuanto a que al someter su oferta a consideración, se hace obligatorio cumplir con las condiciones establecidas en el cartel, en relación a los hechos expuestos, se le hizo advertencia al sr. Dagoberto, quien desde el principio es quien le dio seguimiento al caso, de que se iba a adjudicar a su representada pero que de interponerse un recurso llevaría la razón quien alegara su incumplimiento en cuanto a la no presentación del documento emitido por el Ministerio de Salud de su localidad donde le aprueban el Plan de Manejo de desechos, como sí lo hicieran los demás oferentes y que esto se solicitaba de acuerdo a normativa que se encuentra vigente.
- 7)** Que según criterio del representante Legal de Llantas y Accesorios S.A., sr. John Allan Sheffield Zamora, el Plan de Manejo de Desechos Sólidos es un requisito del Reglamento de 2007, indica que posteriormente salió la Ley 8839 en el año 2010 y posteriormente el Decreto NO. 38272-S y que este último se refiere a la Responsabilidad Extendida de Importadores y Fabricantes a través de Planes de cumplimiento. Y manifiesta que el Plan de



Municipalidad de Guácimo



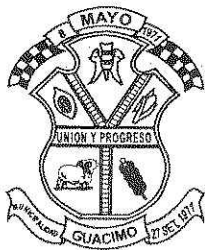
Acta N° 27-2018
S. O. N° 16-2018
Fecha: 20-04-18
Pág. N° 21.

Cumplimiento es un requisito para la obtención de la Unidad de Cumplimiento a la que su representada pertenece la cual es ACOLLRE. Aclara que el Reglamento sobre llantas de desecho Decreto N° 33745-S se encuentra desactualizado y que ellos enviaron documentos de nuevas leyes que lo sustituyeron y que además aportan datos del Ingeniero de Unidad de Administración de los Servicios en Salud Ambiente Humano, Dirección de Protección al Ambiente Humano para cualquier duda sobre el tema.

8) Que con el fin de tener seguridad de que se tome la mejor decisión y con apego a la normativa, se realizaron las consultas respectivas por parte del Asesor Legal y la Proveedora Municipal al Área Rectora con oficina en Guácimo y Área Rectora de San Antonio de Belén por ser el domicilio de la Adjudicataria y a la Unidad de Administración de los Servicios de Salud Ambiente Humano, Dirección de Protección al Ambiente Humano, quienes confirman que el Plan de Manejo de Desechos es un requisito que deben cumplir los vendedores de llantas, que el Reglamento (Decreto N° 33745-S) al que hace mención el cartel se encuentra vigente. Además, se obtuvo información de que la empresa Llantas y Accesorios S.A. aunque cuenta con permiso de funcionamiento no cuenta con el plan de manejo de desechos aprobado por el Área rectora del Ministerio de Salud de su localidad. Por lo tanto se confirma el incumplimiento de la adjudicataria en este aspecto.

9) Que en relación con el otro señalamiento del recurrente, relacionado con la presentación en la oferta de una ficha técnica que no se encontraba vigente y que en esta etapa pretende subsanar la ficha para demostrar que lo cotizado si cumple con lo solicitado, se aclara que la etapa de subsanación es antes de que exista el acto de adjudicación, que no se le concedió el derecho de subsanar este aspecto en vista de que no se puede saber que el documento de respaldo no es actual o no está vigente y que se debe asumir la responsabilidad de presentar información que no es la correspondiente. En reiterada jurisprudencia se evidencia tal aspecto: *"Al respecto este Despacho es del criterio que, como regla de principio, los elementos esenciales de una oferta sometida a concurso son invariables. Si bien es cierto existen las figuras jurídicas de la subsanación y de la aclaración, ambas se encuentran reservadas para aplicarse en aquellos supuestos en los que la oferta sea omisa en algún aspecto formal (subsanación), o bien, sea oscura en el planteamiento, igualmente, de aspectos formales (aclaración); pero, no es aceptable que por medio de una aclaración o una subsanación se modifiquen los aspectos esenciales de una plica, ya que con ello se infringe el principio de igualdad. En todo caso, si procediera la subsanación o aclaración de una propuesta, ello corresponde enteramente al propio oferente -ya sea porque se lo previene la Administración licitante la que "corrija" de oficio las ofertas incompletas o que presenten aspectos que ameriten tal aclaración. Así las cosas y como conclusión preliminar, cabe resaltar que las ofertas, en principio, -salvo la aplicación de las figuras de la aclaración y/o subsanación cuando éstas procedan- no son modificables, tanto por el propio oferente, como por la Administración. Ello es claro, por cuanto la oferta constituye una manifestación voluntaria y unilateral de un sujeto interesado, normalmente un particular, de contratar con el Estado, por lo que la Administración deberá analizar si esa propuesta se ajusta a las condiciones particulares de la contratación y del ordenamiento jurídico en general; de no ser así, en principio, se debe excluir del concurso. En este sentido se rechaza el criterio del recurrente ya que la administración no tiene forma de conocer que la oferta tiene una inconsistencia en cuanto a la documentación que la respalda y la etapa de subsanación está precluida. Sin embargo, se puede valorar la opción de adjudicar esta línea al recurrente, siendo que no se tiene otra oferta elegible para culminar la compra, siempre y cuando se realice el procedimiento de análisis de razonabilidad del precio ofertado y este sea favorable a los intereses de la Administración, mismo requerimiento que debe llevarse a cabo para las demás líneas afectadas por este recurso*

Por lo anterior, lo procedente es declarar parcialmente con lugar el recurso de revocatoria y realizar el análisis de razonabilidad de precios ofertados por el recurrente para proceder un nuevo acto de adjudicación en las líneas en que cumple los requerimientos de la administración en cuanto a las características de las llantas y que antes se adjudicaron a favor de Llantas y Accesorios S.A.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 27-2018
S. O. N° 16-2018
Fecha: 20-04-18
Pág. N° 22.

POR TANTO

De conformidad con los hechos y consideraciones expuestas, así como lo dispuesto en los artículos 182 y 183 de la Constitución Política, 1, 3, 5, 89 y 92 de la Ley de Contratación Administrativa y 1, 2, 5 y 195 del Reglamento **SE RESUELVE DECLARAR PARCIALMENTE CON LUGAR** el recurso interpuesto por Centro Llantero del Atlántico, contra el acto de adjudicación de la **contratación directa 2018CD-000037-01, específicamente en las líneas adjudicadas a favor de Llantas y Accesorios S.A., por un monto de \$5.892.000.00**, procedimiento promovido para compra Se advierte que la presente resolución agota la vía administrativa

Acuerdo N° Seis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

4- Se dio lectura al oficio SIOP 233-2018 con fecha de recibido 20-04-2018 por la Secretaria del Concejo, firmado por el Arq. Luis Fernando Chacón Pérez - Coordinador a.i. SIOP al Sr. Gerardo Fuentes González- Alcalde Municipal - solicitando realizar la modificación presupuestaria.

Conocida la solicitud de elaboración de modificación de recursos de la ley 8114, el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, somete a votación manifestando, los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la petición, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

De conformidad al oficio SIOP 233-2018, presentada por el Arq. Luis Fernando Chacón Pérez - Coordinador a.i. SIOP, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar la modificación presupuestaria N°2, de recursos provenientes de la ley 8114, a la forma siguiente:

PARTIDAS A MODIFICAR.

Código de Partida	Nombre de Partida	Monto que Disminuye
5.03.02.00.02.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos Mant. Rut.	\$6.000.000,00
	Total	\$6.000.000,00

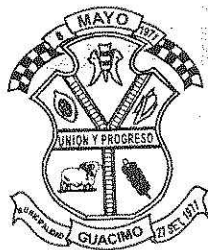
PARTIDAS DONDE SE INCLUIRÁN LOS RECURSOS.

Código Partida	Nombre Partida	Monto que aumenta
5.03.02.01.06.03.01	Prestaciones legales	\$6.000.000,00
	Total	\$6.000.000,00

Justificación: Con el fin de realizar el depósito por concepto de prestaciones legales a favor del Juzgado de Trabajo por motivo de fallecimiento exfuncionario municipal Luis Javier Fernández Ocampo, según estudio realizado por el Área de Gestión de Talento Humano mediante oficio OTH-0077 y según lo indicado en el oficio AMG-334-2018.

Acuerdo N° Siete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

5- Se dio lectura al oficio AMG- 333-2018 con fecha de recibido 17-04-2018 por la Secretaria del Concejo, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González, en el cual adjunta oficio PSCMG 093-2018 con fecha de recibido 13-04-2018 por la Secretaria del Concejo, firmado por la Licda. Yahaira Chambers Moya- Coordinadora Servicios Ciudadanos - Municipalidad de Guácimo, en respuesta al Acuerdo N° 22, de la sesión Ordinaria N° 10-2018, con el fin de verificar la situación por supuestas actividades masivas en la Comunidad de La



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 27-2018
S. O. N° 16-2018
Fecha: 20-04-18
Pág. N° 23.

Selva e Iroquois, al respecto informa que el pasado 17 de marzo 2018, el Inspector Sr. José Brenes Monge, manifiesta que al ser las 10:00 p.m., se presentó en la Cancha de Básquet de La Selva y a las 1130 p.m., en la cancha de fútbol de Iroquois y en ambos sitios no se evidenció la realización de ningún tipo de actividad, ni aglomeración de gente en el sitio.

CONOCIMIENTO.

ARTICULO V. CORRESPONDENCIA.

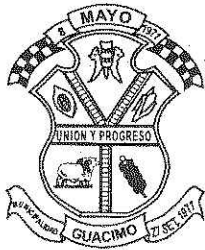
1- Se dio lectura al oficio PSCMG 097-2018 con fecha de recibido 13-04-2018 por la Secretaria del Concejo, firmado por la Licda. Yahaira Chambers Moya- Coordinadora Servicios Ciudadanos - Municipalidad de Guácimo, manifestando, que debido a que se acerca la celebración del cantonato en los primeros días del mes de mayo, y en vista al nombramiento de la Comisión encargada de gestionar y organizar el evento que se llevara a cabo como parte de tan importante acontecimiento para nuestro cantón, y en pro de que se gestionen los permisos de manera oportuna en el plazo establecido con el fin de no generar atrasos, se insta a que se haga de conocimiento a los representantes de la comisión que deberán presentar los documentos necesarios ante la Unidad de Plataforma de Servicio, tales como visto bueno por parte del Ministerio de Salud, pólizas del INS al día entre otros documentos.

En caso de que se opte por la venta de los chinamos a una sola empresa o persona física, se deberá llevar a cabo mediante remate público. Se adjunta lista de requisitos.

Conocido oficio que envía la Coordinadora Servicios Ciudadanos, el Presidente Municipal - Reg. Enrique Mejías Quirós, dice: Cuando se quiere hacer las cosas bien en el Cantón, no se puede permitir que se quiera hacer que se vean como si fueran malas.

Yo he recibido quejas en estos días de los muchachos de la Comisión de Fiestas, que están haciendo un esfuerzo sobre humano por sacar los permisos, y han sentido que la Municipalidad en lugar de ayudarlos los están obstruyendo y les están cruzando y cruzando no sé con qué intención, a ellos como miembros de la Comisión, se les habla claro y se les dijo que las patentes y todo los permisos para la actividad tienen que pagarlas, pero Yo siento que nosotros como Concejo tenemos que respaldar esta Comisión, que quiere hacer las cosas bien, porque están corriendo con los trámites, pero aquí les mandan un listado de trámites increíbles les digo, que por el amor de Dios ni Superman puede cumplir con esta cantidad de requisitos y trámites, que nos manda a decir Doña Yahaira Chambers, y aparte de eso ya sabiendo nosotros y tomado el acuerdo, de que se va a rematar aquí el tema de los chinamos, nos manda a decir que tiene que ser en un remate público, pero lo que sucede es que gente que viene a rematar aquí, viene ya con los permisos, porque si Yo vengo a rentar un chinamo y tengo que correr a buscar los permisos no nos va a dar el tiempo de ejecutar. Yo los llamo a Ustedes a la conciencia y que declaremos este tema de interés municipal y pedirle al Departamento de Servicios Ciudadanos que le facilite los trámites a la Comisión, entendiéndose que no es que les exonere los pagos de impuestos, y que en la medida lo necesario les ayuden a estos muchachos que están haciendo un esfuerzo, para llevar las cosas a un buen puerto. Ya recibieron con mucho agrado la notificación del acuerdo, con respecto al remate y demás, ellos dicen que perfectamente están de acuerdo seguir las disposiciones del Concejo Municipal, entonces siento que deberíamos declarar estas fiestas de interés de esta Municipalidad, por lo que lo someto a su consideración lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por tanto se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Declarar de Interés Municipal las Fiestas Cívicas Cantonales Mayo 2018, a realizarse del 10 al 20 de mayo 2018, por lo tanto se le solicita a la Licda. Yahaira Chambers Moya- Coordinadora Servicios Ciudadanos - Municipalidad de Guácimo, interponer sus buenos oficios a fin de



Municipalidad de Guacimo



Acta N° 27-2018
S. O. N° 16-2018
Fecha: 20-04-18
Pág. N° 24.

colabore en la medida de lo posible, con las gestiones que lleva a cabo los miembros de la Comisión de Fiestas, en cuanto a la simplificación de los tramites, considerando la declaratoria que este Órgano Colegiado otorga a las fiestas, sumado al esfuerzo de los miembros de la Comisión por llevar a cabo una actividad de calidad para el Cantón.

Acuerdo N° Ocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

2- Se dio lectura de oficio APASCMG N° 080-2018, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 20-04-18, firmado por la Coordinadora del Depto. de Servicios Ciudadanos - Licda. Yahaira Chambers Moya, según establece el artículo 12 del Reglamento Ley 9047, remite el expediente a nombre del Sr. RANDALL ANRADE VILLALOBOS - Céd. N° 3-0326-0347 para categoría RESTAURANTES (C) en el negocio denominado RESTAURANTE MICHÍ ubicado en Río Jiménez, 100 metros al este de la entrada al Tajo, con un horario permitido de las 11:00 am hasta las 2:30 de la madrugada, debiendo cancelar la suma de \$ 53.875.00 por trimestre.

Conocida la solicitud el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías, manifiesta: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la solicitud de Licencia para explotar RESTAURANTES (C) sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Informarle a la Licda. Yahaira Chambers Moya - Coordinadora del Depto. de Servicios Ciudadanos, que este Gobierno Local, aprueba en todas sus partes solicitud de explotación de Licencia para bebidas con contenido alcohólico Ley N° 9047, a nombre del Sr. RANDALL ANRADE VILLALOBOS - Céd. N° 3-0326-0347 para categoría RESTAURANTES (C) en el negocio denominado RESTAURANTE MICHÍ ubicado en Río Jiménez, 100 metros al este de la entrada al Tajo, con un horario permitido de las 11:00 am hasta las 2:30 de la madrugada, debiendo cancelar la suma de \$ 53.875.00 por trimestre.

Acuerdo N° Nueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

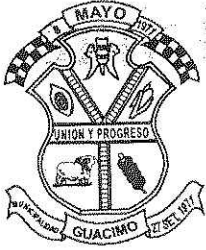
3- Se dio lectura de oficio APASCMG N° 078-2018, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 20-04-18, firmado por la Coordinadora del Depto. de Servicios Ciudadanos - Licda. Yahaira Chambers Moya, según establece el artículo 12 del Reglamento Ley 9047, remite el expediente a nombre de GRUPO GWK S.A. - Céd. Jurídica N° 3-101-752001, para categoría MINI-SÚPER (D1) en el negocio denominado MINISUPER RIO JIMENEZ, ubicado Río Jiménez, costado oeste de las instalaciones de CINDEA, con un horario permitido de las 8:00 am hasta las 12:00 media noche, debiendo cancelar la suma de \$ 53.875 por trimestre.

Conocida la solicitud el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías, manifiesta: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la solicitud de Licencia para explotar MINISUPER sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Informarle a la Licda. Yahaira Chambers Moya - Coordinadora del Depto. de Servicios Ciudadanos, que este Gobierno Local, aprueba en todas sus partes solicitud de explotación de Licencia para bebidas con contenido alcohólico Ley N° 9047, a nombre de GRUPO GWK S.A. - Céd. Jurídica N° 3-101-752001, para categoría MINI-SÚPER (D1) en el negocio denominado MINISUPER RIO JIMENEZ, ubicado Río Jiménez, costado oeste de las instalaciones de CINDEA, con un horario permitido de las 8:00 am hasta las 12:00 media noche, debiendo cancelar la suma de \$ 53.875 por trimestre.

Acuerdo N° Diez. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

4- Se dio lectura de oficio APASCMG N° 079-2018, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 20-04-18, firmado por la Coordinadora del Depto. de Servicios Ciudadanos - Licda. Yahaira Chambers Moya, según establece el artículo 12 del Reglamento Ley 9047, remite el expediente a nombre de FENG JIASHENG. - cédula de residencia N°



Municipalidad de Guácimo



490

Acta N° 27-2018
S. O. N° 16-2018
Fecha: 20-04-18
Pág. N° 25.

115600388320, para categoría MINI-SÚPER (D1) en el negocio denominado MINISUPER LIMBO, ubicado Duacari - Limbo, 50 metros oeste de la Delegación, con un horario permitido de las 8:00 am hasta las 12:00 media noche, debiendo cancelar la suma de ₡ 53.875 por trimestre.

Conocida la solicitud el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías, manifiesta: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la solicitud de Licencia para explotar MINISUPER sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Informarle a la Licda. Yahaira Chambers Moya - Coordinadora del Depto. de Servicios Ciudadanos, que este Gobierno Local, aprueba en todas sus partes solicitud de explotación de Licencia para bebidas con contenido alcohólico Ley N° 9047, a nombre de FENG JIASHENG. – cédula de residencia N° 115600388320, para categoría MINI-SÚPER (D1) en el negocio denominado MINISUPER LIMBO, ubicado Duacari - Limbo, 50 metros oeste de la Delegación, con un horario permitido de las 8:00 am hasta las 12:00 media noche, debiendo cancelar la suma de ₡ 53.875 por trimestre.

Acuerdo N° Once. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

5- Se dio lectura de oficio, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 17-04-18, firmado por Vecinos de Villafranca Duacari, en el cual presenta preocupación y molestia por situación que se está presentando en la Comunidad,. Manifiestan que siempre han tenido que lidiar con los excesos de ruido de los bares que se encuentran en el Centro de Villafranca. Actualmente todos los sábados hay bailes con discomóvil durante toda la noche y la madrugada generando más ruido de lo permitido por el Ministerio de Salud. Indican que ya han hecho las denuncias respectivas ante el Ministerio de Salud y Fuerza Pública, sin obtener una respuesta satisfactoria.

Hacen saber que estas actividades además de generar exceso de ruido, provocan en las calles y otros lugares de Villafranca, situaciones que dañan la integridad y que van contra de las buenas costumbres. Y lo que más les preocupa es que normalmente estas actividades concluyen con riñas y hasta balaceras en las calles, no solo los implicados pueden salir agredidos, si no todos los vecinos que se encuentran tratando de descansar en sus casas de habitación.

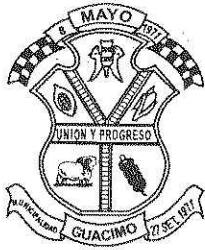
Conocida la preocupación presentada por Vecinos de Villafranca Duacari el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías, manifiesta: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar enviar a realizar inspección y atención al caso a la Fuerza Pública y a la Coordinadora del Depto. de Servicios Ciudadanos sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Licda. Yahaira Chambers Moya - Coordinadora del Depto. de Servicios Ciudadanos y a e Sr. Wilson Jiménez Carvajal – Capitán de Policial – Jefe de la Delegación Cantonal de la Fuerza Pública Guácimo, oficio presentado por los Vecinos de Villafranca Duacari, molestos pro situación de ruidos, escándalos y riñas que están ocasionando los bares ubicados en dicha Comunidad, para que realicen inspección y de verificarse la situación giran las notificaciones y resoluciones respectivas. Debiendo rendir informe al Concejo Municipal.

Acuerdo N° Doce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

6- Se dio lectura a oficio, con fecha de recibido 20-04-2018 por la Secretaría del Concejo, firmado por el Sr. Omar Mora Segura – Céd. N° 1-0321-0061, solicitando se le permita abrir una calle pública en su propiedad ubicada en Duacari, 250 metros oeste de la Escuela El Limbo.

Esto con el fin de darle acceso a un caserío que se encuentra al otro lado de su propiedad.



Municipalidad de Guacimo



Acta N° 27-2018
S. O. N° 16-2018
Fecha: 20-04-2018
Pág. N° 26.

Conocida la solicitud de apertura de calle pública, el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías, manifiesta: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la petición sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Autorizar la apertura de calle pública de 14 metros de ancho en propiedad del Sr. Omar Mora Segura – Céd. N° 1-0321-0061, ubicada en Duacari, 250 metros oeste de la Escuela El Limbo. Con el fin de darle acceso a un caserío que se encuentra al otro lado de su propiedad. Debiendo cumplir los requisitos de ley. Asimismo deberá velar por la tutela del bienestar del Cantón.

Acuerdo N° Trece. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

7- Se dio lectura a oficio, con fecha de recibido 17-04-2018 por la Secretaria del Concejo, firmado por el Sr. Miguel Tenorio Arce – Céd. N° 7-056-732, manifestando lo siguiente: Mis vecinos y mi persona contamos con un único acceso a nuestras propiedades y dicho acceso legalmente pertenece a mi persona, en este momento lo tengo registrado como servidumbre agrícola, deseamos que se registre como calle pública, para el beneficio de todos por igual. Cuento con siete vecinos los cuales siempre hay mantenido un lote en el lugar adquirido por parte de su propia familia, pero dichos lotes no cuentan legalmente con los papeles necesarios como lo son plano y escritura. Mis vecinos se dirigieron a mi persona exponiéndome la necesidad que tiene cada uno y sus familias, de poner cada uno estas propiedades en el orden requerido, por las autoridades pertinentes, a la vez también me manifiestan que hicieron las asesorías del caso y me expresan que dicha calle es de mi posesión lo cual Yo ya lo tenía en cuenta, ellos me explican que necesitan de mi aprobación, para poder hacer esta solicitud ante Ustedes. Yo de mi parte me muestro anuente y con toda buena intención de colaborarles y poder aportar algo bueno para estas siete familias. Yo actualmente utilizo la entrada tal cual está inscrita como entrada agrícola. Estos siete lotes se encuentran entrando a mano derecha, son una sola faja de terreno, y dicha entrada se encuentra a 800 metros sur del salón comunal de San Luis. La entrada cuenta con un acceso de 10 metros de ancho y 50 metros de fondo y colinda con mi terreno. En el plano aparece una medida de siete metros pero esta ya fue corregida por los mismos vecinos que hacen la petición los cuales ya corrieron sus cercas para cumplir con cualquier solicitud que este Concejo solicite.

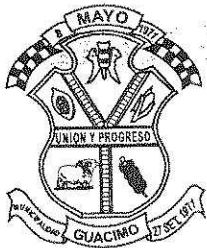
Conocida la solicitud de apertura de calle pública, el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías, manifiesta: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la petición sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Autorizar la apertura de calle pública de 10 metros de ancho en propiedad del Sr. Miguel Tenorio Arce – Céd. N° 7-056-732, ubicada 800 metros sur del salón comunal de San Luis. Debiendo cumplir los requisitos de ley. Asimismo deberá velar por la tutela del bienestar del Cantón.

Acuerdo N° Catorce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

8- Se dio lectura a oficio, con fecha de recibido 18-04-2018 firmado por el Ingeniero Eugenio Méndez – Representante Legal, Director del Proyectos – Constructora Ekstrom, manifestando lo siguiente: Como es de su conocimiento mi representada construye las obras de infraestructura del fraccionamiento frente a calle pública de La Perla. En los planos constructivos que fueron aprobados por la Municipalidad se muestran servidumbres en las áreas públicas que permiten sacar el agua de lluvia de las calles al río que pasa por la parte posterior del proyecto.

Para cumplir con lo indicado en planos constructivos a nivel registral es necesario que dichas servidumbres se inscriban en dichos planos de catastro previo al traspaso de las mismas a la Municipalidad como corresponde. Adjunta copia de los tres planos de catastro sobre los que se inscribirán las servidumbres y que posteriormente se traspasaran a la Municipalidad.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 27-2018
S. O. N° 16-2018
Fecha: 20-04-18
Pág. N° 27.

Conforme a nota adjunta la MUCAP, nos solicita gestionar ante la Municipalidad de Guácimo otorga la autorización para inscribir dichas servidumbres por lo que me permito solicitarles se tome acuerdo para imponer servidumbre de evacuación pluvial sobre los planos de catastro números L2032222-2018, L2032224-2018 y L2032221-2018.

Conocida la solicitud el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías, manifiesta: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la petición sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

A solicitud del Ingeniero Eugenio Méndez – Representante Legal, Director del Proyectos - Constructora Ekstrom, y conforme a nota que adjunta la MUCAP, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Autorizar la inscripción de servidumbres de evacuación pluvial sobre los planos de catastro números L2032222-2018, L2032224-2018 y L2032221-2018.

Acuerdo N° Quince. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

9- Se dio lectura a oficio CM-082-2018, con fecha de recibido 20-04-2018 por la Secretaria del Concejo, firmado por la Sra. Laura Rojas Torres – Ministerio de Hacienda, Gerardo Ramírez Céspedes, Rodolfo Vargas Vázquez – Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, Sergio Miguel Castro Rivera – Ministerio de la Presidencia, Diego A. González Morales y Cinthya Ramírez Quesada – Unión Nacional de Gobiernos Locales, quienes comunican que el Poder Ejecutivo ha decidido incluir en el Proyecto de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2019, el monto que será destinado para las partidas específicas correspondientes al año 2019, el cual asciende a la suma de ¢ 2.000.00 millones.

Importante mencionar que la fecha límite para la entrega de los proyectos a financiar para el 2019, según los recursos otorgados mediante la Ley N° 7755, Ley de Control de las Partidas Específicas con cargo al Presupuesto Nacional y comunicados por parte de la Comisión Mixta, es el **primero de junio 2018.**

Municipalidad de Guácimo

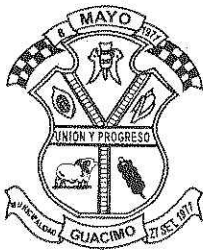
CODIGO	DISTRITO	MONTO POBLACIÓN	MONTO EXTENSIÓN	MONTO POBREZA
706	Guácimo	5.244.693.00	5.640.705.00	15.275.000.00

Asimismo, y de conformidad con los criterios y porcentajes mencionados, esta Comisión, al tenor de lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento a la Ley No. 7755, procede a comunicar la distribución distrital de la suma indicada en el párrafo anterior, la cual deberá hacerse de conocimiento de los Concejos de Distrito en lo concerniente a cada uno de ellos.

Municipalidad de Guácimo

CODIGO	DISTRITO	MONTO FINAL
706	Guácimo	26.160.397,6
70601	Guácimo	7.284.399,0
70602	Mercedes.	3.766.711,1
70603	Pocora	4.406.089,1
70604	R. Jiménez	5.544.373,0
70605	Duacari	5.158.825,5

Fuente: Comisión Mixta Partidas Específicas 2018.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 27-2018
S. O. N° 16-2018
Fecha: 20-04-18
Pág. N° 28.

Conocidas las Partidas Específicas 2019, el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías, manifiesta: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en apoyar e incentivar a los Síndicos a iniciar la elaboración de proyectos con dinero destinado de Partidas Específicas, para el año 2019, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a los Síndicos de los cinco Distritos del Cantón, oficio CM-82-2018, de fecha 25-04-17, girado por Comisión Mixta Partidas Específicas 2018 - Ministerio de Hacienda para que a la mayor brevedad posible inicien la elaboración de proyectos con los recursos provenientes de Partidas Específicas 2019.

CODIGO	DISTRITO	MONTO FINAL
706	Guácimo	26.160.397,6
70601	Guácimo	7.284.399,0
70602	Mercedes.	3.766.711,1
70603	Pocora	4.406.089,1
70604	R. Jiménez	5.544.373,0
70605	Duacari	5.158.825,5

Instándolos a coordinar la debida orientación con la Contadora Municipal e Ingeniero de Obras, a fin de que puedan corroborar que los perfiles estén correctamente elaborados

Acuerdo N° Dieciséis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

10. Se dio lectura a oficio DCRJ-011-2018 de fecha 18-04-2018, firmado por Msc. Andrea Peraza Rogade – Directora del CINDEA Río Jiménez, la cual presenta terna de miembros de Junta Administrativa por motivo de vencimiento del periodo. Solicita mantener a los miembros de La Junta Administrativa, por el desempeño identificación y sentido de pertenencia con la comunidad educativa y compromiso con sus labores en el bienestar de la educación de los estudiantes.

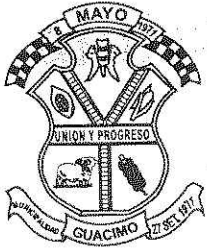
Conocida la solicitud es sometida a votación, por el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la Junta Administrativa sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

A solicitud de la por Msc. Andrea Peraza Rogade – Directora del CINDEA Río Jiménez, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar la Junta Administrativa del CINDEA Río Jiménez, integrada de la siguiente manera:

Nombre	Cédula
Carmelo Chana Holness	7-0062-0562
Edwin Gerardo Mena Barrios	7-0070-0687
Yamileth Salazar Rojas	6-0220-0290
Nora Valverde Rodríguez	7-109-0490
Marisela García Torres	4-0192-0643

(Periodo de vigencia 20-04-2018 – Periodo de vencimiento 18-03-2021).
Acuerdo N° Diecisiete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

11- Se dio lectura a oficio de fecha 19-04-18, firmado por la Sra. Saida Saen López y Vecinos de la Comunidad de Pocora 2000, comunicando problema de un zanja, que posee aguas estancadas que afecta al barrio, porque a raíz de esta situación se están presentando enfermedades transmitidas por zancudos, como el dengue, fiebre del zika y actualmente



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 27-2018
S. O. N° 16-2018
Fecha: 20-04-18
Pág. N° 29.

papalomoyo, paracitos, diarreas y no quieren que esta situación les acarren en problemas más serios. Manifiestan que actualmente estas zanjás a pesar de encontrarnos en época relativamente seca se encuentran llenas de agua contaminadas, lo que genera riesgos en la salud de las personas. Asimismo solicitan al Ministerio de Salud que les haga una visita.

Conocida la petición se acuerda:

Considerando que los Vecinos de la Comunidad de Pocora 2000, está sufriendo por la existencia de un zanja que por acumular agua estancada, pelagra la salud pública, por esta razón este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle atentamente Arq. Luis Fernando Chacón Perez-Coordinador a.i. SIOP, interponer sus buenos oficios a fin de que en ocho días calendario, realicen inspección al sitio, valoren la situación para su debida resolución. Debiendo rendir informe al Concejo Municipal.

Acuerdo N° Dieciocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

12- Se dio lectura de oficio, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 20-04-18, firmado por el Sr. Norman Henry Walcott - Coordinador del Hogar de Ansianos Guácimo, en el cual externa felicitación a este Órgano Colegiado y al Alcalde Municipal, por la labor que están realizando, especialmente en la remodelación del parque a un costado del Municipio, lograr que se extendiera la atención de dos horas de atención en el Área de Emergencias en la Clínica de la CCSS - Guácimo y la construcción del antiteatro.

Conocida la felicitación que hace llegar el Coordinador del Hogar de Ansianos Guácimo - Sr. Norman Henry Walcott se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Agradecer al Coordinador del Hogar de Ansianos Guácimo - Sr. Norman Henry Walcott, las muestras de felicitación que envía a este Órgano Colegiado y al Alcalde Municipal, lo cual llena de motivación e impulsa seguir adelante, luchando por el desarrollo y bienestar de nuestro querido Cantón

Acuerdo N° Diecinueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

13- Se dio lectura a oficio AL-19789-OFI-0054-2017, con fecha de recibido 18-04-2018 por la Secretaría del Concejo, firmado por la Licda. Nery Agüero Montero - comunicando que la Comisión Especial de la Provincia de Limón, Expediente 19.789 aprobó el proyecto de ley, Expediente N.º 20.691, **AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS) PARA DESAFECTAR DEL USO Y DOMINIO PÚBLICO, SEGREGAR Y DONAR PARTE DE LA FINCA DEL PARTIDO DE LIMÓN, MATRÍCULA 6003-000 AL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA**, en adelante denominado:

DESAFECTACION DE USO Y DOMINIO PÚBLICO DE UN INMUEBLE Y AUTORIZACION AL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS) PARA SEGREGAR Y DONAR PARTE DE LA FINCA DEL PARTIDO DE LIMÓN, MATRÍCULA 6003-000 AL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA. En sesión N.º 24, del 9 de abril de 2018 se acordó consultar el dictamen afirmativo adjunto, a su representada.

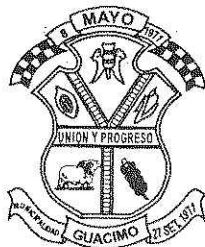
Apreciaré remitir, dentro de los ocho días hábiles siguientes a la recepción de esta solicitud, la correspondiente opinión y hacerla llegar a la Secretaría de la Comisión

Conocida la solicitud se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Brindar voto de apoyo a expediente N.º 20.691, **AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS) PARA DESAFECTAR DEL USO Y DOMINIO PÚBLICO, SEGREGAR Y DONAR PARTE DE LA FINCA DEL PARTIDO DE LIMÓN, MATRÍCULA 6003-000 AL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA**, en adelante denominado:

DESAFECTACION DE USO Y DOMINIO PÚBLICO DE UN INMUEBLE Y AUTORIZACION AL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS) PARA SEGREGAR Y DONAR PARTE DE LA FINCA DEL PARTIDO DE LIMÓN, MATRÍCULA 6003-000 AL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA.

Acuerdo N° Veinte. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.



Municipalidad de Guacimo



495

Acta N° 27-2018
S. O. N° 16-2018
Fecha: 20-04-18
Pág. N° 30.

14- Se dio lectura a oficio 139-SCMD-18, con fecha de recibido 20-04-2018 por la Secretaria del Concejo, firmado por el Sr. Alexander Díaz Garro - Secretario Municipal, de la Municipalidad de Dota, solicitando voto de apoyo ante la Comisión Permanente de Gobierno y Administración y Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, para que se revise el proyecto de Ley Impuesto de Valor Agregado (IVA) y se exonere al Sector Agrícola.

Conocida la solicitud de voto de apoyo se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Brindar voto de apoyo a acuerdo tomado por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Dota, solicitando a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración y Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, revisar el proyecto de Ley Impuesto de Valor Agregado (IVA) y se exonere al Sector Agrícola

Acuerdo N° Veintiuno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

15- Se dio lectura a oficio, con fecha de recibido 20-04-2018 por la Secretaria del Concejo, en el cual el Reg. Diego Ortega Ortiz, presenta programa que estará llevando a cabo el Comité Nacional de la Persona Joven en Asamblea el día 21 de abril 2018, a partir de las 7: am en adelante.

Conocida la información el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, justifica la ausencia a la sesión del día de hoy 20-04-18, del Reg. Diego Ortega Ortiz, debido a que, al ser miembro de dicha Junta Directiva, le corresponde estar presente en la organización por lo que se traslada a San José desde el día de hoy, a asumir dicha responsabilidad. Asimismo Justifica a la Reg. Alejandra López Lee, quien se encuentra comisionada en Comisión de Cultura en la organización de la actividad de la celebración del Cantonato, por lo tanto solicito se les pague la dieta respectiva.

Acogida la justificación por unanimidad, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Autorizar el pago de dieta de la sesión del día 20-04-2018 a favor de la Reg. y Alejandra López Lee, por encontrarse comisionadas en Comisión de Cultura en la organización de la actividad de la celebración del Cantonato y al Reg. Diego Ortega Ortiz por encontrarse comisionado en la organización de Asamblea Nacional de la Red consultiva de la Persona Joven.

Acuerdo N° Veintidós. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

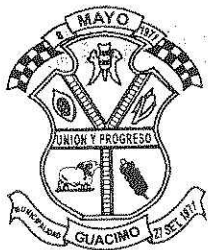
16- Se dio lectura a oficio AL-19789-OFI-0048-2017, con fecha de recibido 18-04-2018 por la Secretaria del Concejo, firmado por la Licda. Nery Agüero Montero - comunicando que la Comisión Especial de la Provincia de Limón, Expediente 19.789 aprobó el proyecto de ley, *Expediente N.º 20.512, Declaración del Calipso como patrimonio cultural inmaterial Costarricense y a Walter Ferguson ciudadano distinguido*. Publicado en el Alcance 238 a la Gaceta 185 del 29 de setiembre de 2017. En sesión N.º 24, del 9 de abril de 2018 se acordó consultar el dictamen afirmativo adjunto, a su representada. Apreciaré remitir, dentro de los ocho días hábiles siguientes a la recepción de esta solicitud, la correspondiente opinión y hacerla llegar a la Secretaría de la Comisión.

Conocida la solicitud se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Brindar voto de apoyo a consulta con relación al expediente N.º 20.512, *Declaración del Calipso como patrimonio cultural inmaterial Costarricense y a Walter Ferguson ciudadano distinguido*.

Acuerdo N° Veintitrés. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

17- La filial de Limón de la Red Costarricense de Mujeres Municipalista tiene el gusto de invitar a Alcaldesa - Vice-Alcaldesa, Regidores, Síndicas y Concejales de Distrito de periodo



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 27-2018
S. O. N° 16-2018
Fecha: 20-04-18
Pág. N° 31.

actual y anteriores, a la segunda Asamblea anual el día 26 de abril en el Restaurante Coral Reef en Cahuita Talamanca.

CONOCIMIENTO.

18- Se dio lectura a copia de correo electrónico girado por el Despacho de Presidente Electo de la República - Sr. Carlos Alvarado, agradeciendo enormemente la felicitación y de antemano comprometiéndose a trabajar arduamente por mejorar las condiciones de todas y todos los Ciudadanos en este caso el Cantón de Guácimo.

CONOCIMIENTO.

19- Se dio lectura a oficio STSE-0776-2018, con fecha de recibido 17-04-2018 por la Secretaria del Concejo, firmado por el Sr. Erick Ardán Guzmán Vargas - Tribunal Supremo de Elecciones comunicando el recibido del acuerdo tomado en la sesión del 16 de abril 2018, en el que se envía felicitación por el trabajo realizado en las recién pasadas elecciones presidenciales, lo cual agradecen profundamente.

CONOCIMIENTO.

19- Se dio lectura a copia de correo electrónico girado por la Secretaria de FEMETROM, que por instrucciones del Sr. Juan Antonio Vargas - Director Ejecutivo de FEMETROM, adjunto el oficio F-1807-04-2018, invitándoles a participar del Foro "Planificación de Desarrollo Local y Políticas Públicas Nacionales a desarrollarse el día jueves 26 de abril en el Auditorio de la Municipalidad de San José.

CONOCIMIENTO.

ARTICULO N° VI. MOCIONES.

1- Se dio lectura a moción de fecha 20-04-2018 presentada por el Reg. Manrique Mejías Quirós, dice:

CONSIDERANDO:

El deterioro que ha incurrido la Empresa Consultoría Mar Azul S.A., en los 60 metros de carretera que van desde el Sector del palo de mango hasta la urbanización Llanuras de Canaán

MOCIONO:

Que esta Empresa se haga cargo de la conformación y pavimentación de dicha carretera para que quede en óptimas condiciones. Solicito se le envíe copia a COPENAE y a la Empresa Consultoría Mar Azul S.A.

Solicito se dispense del trámite de Comisión.

Conocida la moción es sometida a votación, por el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Empresa Consultoría Mar Azul S.A. y COPENAE que en vista del deterioro en el que han incurrido con la carretera, van desde el Sector del palo de mango hasta la urbanización Llanuras de Canaán la conformación y pavimentación de dicha carretera de manera que quede en óptimas condiciones

Acuerdo N° Veinticuatro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

2- Se dio lectura a moción de fecha 20-04-2018 presentada por el Reg. Manrique Mejías Quirós, dice:



Municipalidad de Guacimo



Acta N° 27-2018
S. O. N° 16-2018
Fecha: 20-04-18
Pág. N° 32.

CONSIDERANDO:

Que cuando vienen las lluvias el Sector de Mascota, donde se construye el proyecto Llanuras de Canaán se inunda todo ese Sector y esto contrae muchos problemas a los vecinos, y previniendo cualquier inundación que pueda producir dicha construcción.

MOCIONO:

Para que la Empresa Consultoría Mar Azul S.A., proceda a la colocación de alcantarillas en el corte de agua, que en reunión sostenida con dicha Empresa se les mostro.

Solicito se dispense del trámite de Comisión.

Conocida la moción es sometida a votación, por el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Empresa Consultoría Mar Azul S.A. y COPENAE que como medida de prevención coloquen alcantarillas en el corte de agua, donde se construye el proyecto Llanuras de Canaán con el propósito de evitar inundaciones una vez que ingrese el invierno.

Acuerdo N° Veinticinco . Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

3- Se dio lectura a moción de fecha 20-04-2018 presentada por el Reg. Manrique Mejías Quirós, dice:

CONSIDERANDO:

Que se está construyendo un proyecto de interés social, en Barrio Mascota de Pocora, y viendo la necesidad de vivienda y que muchas personas se han acercado a esta Municipalidad solicitando que se incluyan en ese proyecto y sobre todo que son habitantes de Pocora.

MOCIONO:

Para que esta Municipalidad declare de interés municipal la inclusión de la lista de personas que se ha venido recolectando, para que sean incluidos y beneficiados por dicho proyecto. Y se solicita la Empresa Consultoría Mar Azul S.A., y COOPENAE que realice los estudios pertinentes a las personas que a través de una lista se les estará enviando.

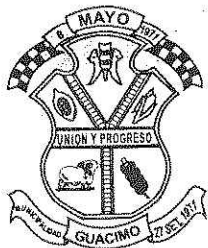
Solicito se dispense del trámite de Comisión.

Conocida la moción es sometida a votación, por el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Empresa Consultoría Mar Azul S.A. y COPENAE que esta Municipalidad declara de interés municipal la inclusión de la lista de personas que se ha venido recolectando, para que sean incluidos y beneficiados dentro del proyecto que construye su representada.

Acuerdo N° Veintiséis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

4- En uso de la palabra el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: justifico la ausencia del Reg. Diego Ortega Ortiz, a las sesiones municipal de los días 13 y 19 de abril 2018, debido a que, al ser miembro de dicha Junta Directiva del Comité Nacional



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 27-2018
S. O. N° 16-2018
Fecha: 20-04-18
Pág. N° 33.

de la Persona Joven , le corresponde estar presente en diferentes organización de actividades, por lo tanto ha estado Comisionado.

Acogida la justificación por unanimidad, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Autorizar el pago de dieta de las sesiones de los días 13 y 19 de abril 2018, a favor del Reg. Diego Ortega Ortiz por encontrarse comisionado en diferentes actividades programadas por el Comité Nacional de la Persona Joven.

Acuerdo N° Veintisiete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

5- En uso de la palabra el Síndico José Lidier Azofeifa González, dice: Decirles que recientemente fui nombrado como Jefe de Despacho de la Diputada Azofeifa, por instrucciones de ella, me envía para que me ponga a las ordenes del Concejo Municipal e igualmente a las órdenes del Alcalde - Sr. Gerardo Fuentes, lo cual ya realice en horas de la mañana, entonces tanto para el Concejo como para los compañeros las puertas del despacho de la Diputada Azofeifa van a estar abiertas, para cualquier gestión en la cual les pueda colaborar.

En uso de la palabra el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Don Jose Lidier, mis más sinceras felicitaciones, esperamos contar con Usted y con la Diputada. Mire, que lo nombre a Usted, en ese cargo, y que tengamos gente de Guácimo, que nos represente en la Asamblea es de mucho orgullo, satisfacción y sobre todo, que vamos a tener un puente más para el desarrollo del Cantón.

Le deseo muchos éxitos y aquí nos tiene a su servicio y sin egoísmo alguno muy feliz por la noticia.

En uso de la palabra el Síndico José Lidier Azofeifa González, dice: La diputada me ha manifestado su deseo de trabajar muy fuerte por Guácimo, me indica que ha querido nombrarme como Jefe de Despacho para hacer un balance, trabajando en Pococí e igualmente Yo lo desempeñe mi labor por Guácimo, e igualmente voy a seguir a la par de Ustedes.

Otro punto que me manifestó la diputada fue que en la sesión que estuvo ella presente, le manifestaron que podía disponer de un espacio acá en la Municipalidad para atender inquietudes, necesidades u gestiones, lo cual lo va a tomar muy en cuenta, porque al menos ella intentara estar por acá por lo menos una vez al mes o al menos mi persona igualmente estará acá una vez al mes viendo los temas que tiene que ver con el Cantón.

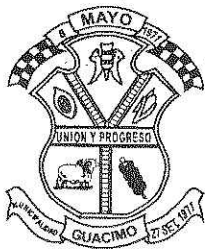
En uso de la palabra el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: El espacio lo tiene. Felicito a la Señora Diputada por la elección, creo que sí, fue una buena elección, que va a beneficiar al Cantón de Guácimo.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Don José Lidier muchas felicidades, en cuanto al tema del espacio físico ya lo hemos venido hablando, si se ha hablado de compartirlo, con algún otro despacho, creo que en eso no hay ningún problema, de hecho Doña Yorleny ha estado viniendo, ya lo ha hecho varias veces, creo que de las Diputadas actuales es la que más ha participado, a la cual la conozco hace muchos años y con la cual he tenido que coordinar y resolver muchas cosas.

Muchas felicidades por la designación que le otorga la Diputada Azofeifa.

En uso de la palabra la Reg. Maritza Meoño Hernández, dice : Una buen noticia felicidades.

6- En uso de la palabra el Reg. Plácido López Díaz, dice: Quiero aclarar algo, hace unos años presente una moción para que se cobrara la limpieza de calles de Pocora, ese acuerdo nunca se ejecutó, tampoco los vecinos limpian los caños, ahora se va a pavimentar las calles y los caños están aterrados y llenos de monte, y ni los vecinos ni la Municipalidad los



Acta N° 27-2018
S. O. N° 16-2018
Fecha: 20-04-18
Pág. N° 34.

limpian, por lo que pienso que, o lo mandan una circular a los vecinos o que le toca limpiarlos a la Municipalidad.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Don Placido antes de asfaltar las calles siempre se limpian los caños y orillas de calle.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: En cuanto a la limpieza de Pocora para comentarle a Don Placido, ahí mediante una moción del partido de la Unidad Social Cristiana, en el momento que así está, se sacó a Pocora de circulación, que no se les cobrara, a petición de un Regidor de la Unidad Social Cristiana, que no se les cobrara la limpieza de cordón caño y aseo de vías, por esa razón, ningún vecino de Pocora paga esos impuestos. E igualmente por petición de Regidor de la Unidad Social Cristiana que todo Pocora pague por esos servicios, entonces lo que vamos a hacer es proceder a censarlos a todos, y les vamos a cobrar el servicio pero que conste que fue una petitoria en los términos que Yo estoy manifestando. Y que dicha, porque ahora el servicio de limpieza y cordón y caño esta carita, es tamaño poco lo que tienen que pagar, es la tasa más alta de las Municipalidades, entonces Yo no veo ningún problema, que quede en acuerdo, Yo voy a mandar a censar a todo el mundo por parejo, Yo creo que es lo que quiere Don Placido.

En uso de la palabra el Reg. Plácido López Díaz, dice: Hay una situación, el problema es que no limpian los caños y el que lo limpia tira el monto y todo el barro, piedras a la calle, entonces eso se tiene que parar ya, porque a veces hasta peligroso que suceda un accidente.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Estamos de acuerdo don placido, entonces que se envíe a censar.

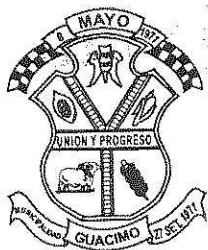
ARTICULO VII. INFORME DE COMISION.

MINUTA DE REUNION REFERENTE A LA CAJA COSTARRICENSE SEGURO SOCIAL-MUNICIPALIDAD Y COMISION DEL AREA DE SALUD DEL CANTÓN DE GUACIMO, DE FECHA 06 DE ABRIL 2018.

Siendo las diez horas El Reg. Manrique Mejías Quirós – Presidente Municipal, inicia la reunión, Conocemos la agenda, dice:

- Bienvenida
- Oración
- Ebais de Iroquois
- Clínica de Pocora
- Clínica de Villafranca
- Informe de avances de objetivos a tratar planteados en las reuniones anteriores por parte de la Caja Costarricense de Seguro Social.

NOMBRE	REPRESENTACIÓN	CORREO ELECTRONICO-TELEFONO
Melvin Jiménez Quirós	Regidor	melvinjimenezquiros@gmail.com 88116637
Placido López Díaz	Regidor	88441208
Manrique Mejías Quirós	Regidor	manrimejia@gmail.com
Laurita Lopez	Regidora	
Maybell Ruiz	Regidora	
Gerardo Salas Sandi	Villafranca	8547 0096
Levi Contreras		84154311
Irene Pérez Loaiza	El Hogar	2716 5104-87421087
José Calderón Mora	El Hogar	61603734-27167484
Dr. Ho Sai Acón	Director Clínica Guácimo	2716 65 16
Oscar Fonseca	La Argentina	afitura@gmail.com 84772765
Siría Morales	El Hogar	8803 30 13 / 2716 63 90
Marlene Roses Vega	Iroquois	8433 80 14
Dra. Andrea Alpizar	CCSS	apalpizar@ccss.ca.cr
Yolanda Rojas Madriz	Villafranca	8385 4403



Municipalidad de Guácimo



LA AUDITORIA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE
CONTRO INTERNO EN SU ARTICULO 22, INCISO E) HACE
CONSTAR QUE AQUÍ TERMINA
EL LIBRO DE _____
TOMO _____ LLEVADO POR: _____
OBSERVACIONES _____
ES CONFORME DE ACUERDO CON NUESTROS REGISTROS
INDIVIDUALES AL FOLIO _____ ASIENTO _____ DE _____ DE _____
GUACIMO _____
LICDA. DAMARIS VEGA DIAS
AUDITORA INTERNA



Municipalidad de Guácimo

001



LA AUDITORIA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO
EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE
CONTROL INTERNO EN SU ARTICULO 22, INCISO E) HACE
CONSTAR QUE AQUÍ PRINCIPIA

EL LIBRO _____

TOMO N° _____

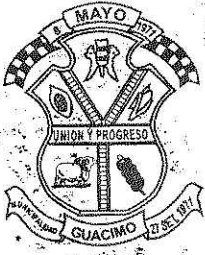
QUE LLEVARA: _____

CONSTA DE: _____ EN
PERFECTO ESTADO DE CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA
DEBIDAMENTE FOLIADO Y CON EL SELLO DE ESTE
DESPACHO, SEGÚN CONSTA EN NUESTRO LIBRO DE ACTAS.

FOLIO _____ ASIENTO _____

GUÁCIMO _____ DE _____ DE _____

LICDA. DAMARIS VEGA DÍAS
AUDITORA INTERNA



Municipalidad de Guácima 002



Acta N° 27-2018
S. O. N° 16-2018
Fecha: 20-04-18
Pág. N° 35.

Ebais de Iroquois

- Hay una molestia muy generalizada porque el Ingeniero de la CCSS cambio el perfil del proyecto que la Municipalidad había hecho y resulta que el proyecto no se pudo terminar, lo que la Municipalidad había destinado para solventar el tema del Ebais de Iroquois resulta que no se pudo terminar; por el cual hay una molestia de parte de los regidores municipales porque se solicitó que se ajustaran al cartel de ley que se licito.
- La CCSS ver la forma de como negociar entre las dos instituciones y no durar un año, sino de lo contrario porque la gente viene al Concejo Municipal a pedir resultados; ese tema hay que tratarlo de urgencia para la gente de Iroquois porque no se puede llegar hasta octubre, hacer una reunión lo antes posible y que la CCSS tenga mayor compromiso con la gente.

Clínica de Pocora

- Problemas con el aire acondicionado en el servicio de emergencias y se reportó, pero aún no hay solución, y las sillas de espera de los pacientes están en mal estado.
- Ampliar turno de emergencias a las 10:00 pm proyectarse para la población.
- Convocar a la comunidad de Pocora a reunión para tomar en cuenta la atención y el caso del Doctor.
- Problemas de la línea de espera de los pacientes afuera.

Ebais de Villafranca

- Se dio solución al Ebais de Villafranca, un agradecimiento a los representantes de la CCSS.

Representante de la CCSS, Dr. Alpízar indica:

La visita periódica inscrita en Villafranca fue complementada el año pasado.

La Asociación de desarrollo indico alquilar un edificio a la caja y pasar el Ebais al nuevo edificio. Se hablo con ellos el contrato de la CCSS dura, sugerimos hacer un convenio de préstamo gratuito por 6 meses, se traslado hace como 5 días.

Ebais de Pueblo Nuevo

- Se dio solución al Ebais de Pueblo Nuevo un agradecimiento a los representantes de la CCSS.

Y un agradecimiento al Sr. Levi Contreras por el compromiso y la colaboración y a todos por lo que se ha solucionado a la fecha, pero aun hay detalles a corto plazo que falta por solucionar a nivel Cantonal.

Ebais del Hogar

- Médicos no le atienden varias cosas en la misma consulta tanto en emergencias y en el Ebais, les indica a los pacientes que deben sacar otras citas para atender las otras cosas.

Representante de la Caja Dr. Acón indica que debe hacerse la denuncia así la tramita en tiempo y forma.

Ebais de Río Jiménez



Acta N° 27-2018
S. O. N° 16-2018
Fecha: 20-04-18
Pág. N° 36.

- Ampliar turno
- Laboratorio como prioridad
- Un odontólogo fijo
- Ampliar la farmacia

Ebais de Guácimo

-Pendiente visita para valorar terreno, Ing. INDER, Alcalde y Dr. Acón.

-La Municipalidad dona y la CCSS hace un proyecto he INDER valora a ver si se hace un centro de atención médico.

-Próximo lunes el INDER presenta proyecto, firma de la CCSS.

En uso de la palabra el Reg. Manrique Mejías Quirós-Presidente Municipal dice: Se había tomado un acuerdo de que por tres meses se iba a probar la ampliación del horario de emergencias de 8:00 pm a 10:00 pm, creo que si se cumplió las expectativas entonces como cantón, Concejo Municipal y Comisión estamos exigiendo que por lo menos se amplíe a media noche para valorar otra vez por tres meses y luego estaríamos buscando las 24 horas porque Guácimo más con este tema de la ruta 32 va hacer mucha gente que va hacer atendida en Guácimo y estamos por traer una inversión de luz del mundo al cantón que eso va a traer más crecimiento y desarrollo al Cantón .

Compromisos

- Presentar informe de los avances y de las obras que de la CCSS de las diferentes reuniones se ha comprometido hacer con esta Municipalidad en el Cantón de Guácimo.
- El Director de Red de Odontología en San Jose quedo en llamar para una reunión y aun no lo han hecho.
- Hacer una reunión lo mas antes posible entre la Caja Costarricense de Seguro Social y la Municipalidad para ver el caso del Ebais de Iroquois para negociar como se concluye el proyecto lo más pronto posibles.

Acuerdos

- Realizar reunión después de informar que se haya pasado el informe de parte de la caja a redes de San Jose. **Acuerdo tomado por unanimidad.**
- Propuesta de la Comisión de un estudio para la ampliación del servicio de emergencias hasta las 6:00 am por tres meses. **Acuerdo tomado por Unanimidad.**

CONOCIMIENTO.

Se concluye la reunión siendo las doce horas con veintiún minutos del seis de abril del dos mil dieciocho.

Concluye la sesión el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, siendo las diecisiete horas, veinticinco minutos.


Manrique Mejías Quirós
Presidente


Jeanneth Crawford Stewart
Secretaria



Municipalidad de Guácima

004

